

HISTORIA 2.0

Conocimiento Histórico en Clave Digital



Número 2
Bucaramanga, Noviembre - Marzo de 2011
Historia Abierta - <http://historiaabierta.org>

ISSN 2027-9035



Revista Historia 2.0, Conocimiento histórico en clave digital

Número 2

ISSN 2027-9035

Agosto de 2011 - Marzo de 2012

Correo electrónico: historia20@historiaabierta.org

Dirección Electrónica: <http://historiaabierta.org/historia2.0>

DIRECTOR

Jairo Antonio Melo Flórez, jairomelo@historiaabierta.org

COMITÉ EDITORIAL

Miguel Darío Cuadros Sánchez, miguel@historiaabierta.org (Bucaramanga)

Diana Crucelly González Rey, nanaplanta@historiaabierta.org (Bucaramanga)

Sebastián Martínez Botero, smartiz@gmail.com (Manizales)

Gabriel David Samacá Alonso, davidsalon16@gmail.com (Bucaramanga)

Carlos Alberto Serna Quintana, sernaquintana@historiaabierta.org (Pereira)

ÁRBITROS

Dra. Patricia Cardona, Universidad Eafit- Medellín

Mg. John Jaime Correa, Universidad Tecnológica de Pereira

Mg. Luis Rubén Pérez, Universidad Autónoma de Bucaramanga

Mg. Oscar Blanco Mejía, Universidad Industrial de Santander

Julián Andrei Velasco, Universidad Industrial de Santander

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

Historia Abierta - <http://historiaabierta.org>

Carátula: Alumnos Internos del Colegio San Pedro Claver de Bucaramanga en 1912.

Esta revista y sus contenidos están soportados por una licencia Creative Commons 3.0, la cual le permite compartir mediante copia, distribución y transmisión del los trabajos, con las condiciones de hacerlo mencionando siempre al autor y la fuente, que esta no sea con ánimo de lucro y sin realizar modificaciones a ninguno de los contenidos.





ARTÍCULO ESPECIAL

EL CASO ANTONIO NARIÑO Y ÁLVAREZ: “ITINERARIO HISTÓRICO” DE LA EXPERIENCIA DE LA REVOLUCIÓN Y VIVENCIA DE UN HISTORIADOR “PATRIOTA” ADVERSO AL PALADÍN DE LOS CHISPEROS SANTAFEREÑOS



Armando Martínez Garnica

Doctor en Historia del Colegio de México. Profesor titular en la Universidad Industrial de Santander, Facultad de Ciencias Humanas, Escuela de Historia. Coordinador de la Maestría en Historia de la Universidad Industrial de Santander. -Investigador principal del Grupo de Investigaciones Históricas sobre el Estado Nacional Colombiano, clasificación B en el registro nacional de Colciencia. armando@uis.edu.co

NOTA DEL EDITOR:

El presente artículo es un aporte del profesor Armando Martínez Garnica a Historia 2.0, la cual es una versión ampliada de una ponencia presentada en el primer encuentro nacional sobre itinerarios históricos, realizado en la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, el 10 de junio de este año.

Este es un artículo bastante extenso, por lo que más que un artículo es un ensayo histórico, y en este sentido nos tomamos algunas licencias en torno a las normas de los artículos.

Esperamos el texto sea del agrado de los lectores de esta revista tanto como fue del agrado de nosotros editarlo.

1. EL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA INVESTIGACIÓN: LA VIVENCIA DEL ESCÁNDALO ANTE UNA OPINIÓN PERIODÍSTICA.

El 25 de agosto del año 2003 fue puesta en los kioscos de periódicos la edición número 1.112 de la revista *Semana*, una publicación de gran tiraje dirigida a formar la opinión del grupo de lectores urbanos a quienes les interesa la política nacional. Se trataba de una edición “muy especial” encaminada, según su director, “a exaltar la colombianidad a través de nuestros personajes más ilustres”. Para el propósito de escoger “al personaje colombiano más destacado de todos los tiempos”, esta revista congregó a un grupo de once personas destacadas en el mundo de la cultura bogotana, apoyadas por un comité de periodistas, para que en un “ambiente animado e informal, entre vinos y discusiones”, escogiesen candidatos a tan alto honor. El resultado favoreció, como “colombiano de todos los tiempos”, a don Antonio Nariño y Álvarez porque, según ellos, “encarnó como ningún otro compatriota la esencia de lo que es, de lo que siempre ha querido ser y lo que no ha podido ser Colombia”. Las razones esgrimidas por el editor aludieron a

Su vida trágica, su lucha, su patriotismo desinteresado, sus adversidades, sus victorias y sus derrotas; su pensamiento y su filosofía heroica constituyen un reflejo muy preciso de lo que ha sido en sus ya casi dos siglos de vida independiente el país que contribuyó a crear.¹

¹ “El colombiano de todos los tiempos”, en revista *Semana*, no. 1.112 (25 de agosto de 2003), p. 31.

² Derivada de la raíz indoeuropea *skand-* (brincar, trepar), la palabra escándalo evoca la acción de “brincar” ante una acción o un relato que nos sorprende porque “choca” con nuestras expectativas corrientes.

Más razones fueron aducidas para esta escogencia, hasta que la exaltación llegó a afirmar que su defensa ante la Legislatura de 1823 “ha sido catalogada como una de las piezas mayores de la oratoria en lengua española”. Ninguna mención fue hecha del juicio severo de algunos de sus contemporáneos, quienes se escandalizarían en sus tumbas ante afirmaciones tales como la de que, como gobernante, Nariño había dado “ejemplo de moderación en el uso del poder” y de “respeto absoluto por la opinión ajena, en consonancia con sus ideales”. La exageración del articulista llegó a su cenit cuando escribió, sin rubor alguno, que si el destino no le hubiese puesto zancadilla a este representante magistral de “la colombianidad” en los ejidos de Pasto, “él mismo se hubiera encargado de liberar el continente”.

Esta lectura me produjo irritación y escándalo.² Según mi información previa, don Antonio Nariño había sido malquerido por buena parte de sus contemporáneos, al punto que varios de ellos lo retaron a duelo de armas y otros más lo combatieron en el seno de las legislaturas y en muchos periódicos, acusándolo de “dictador”, de muchas arbitrariedades y de persecuciones. Incluso la expresión “patria boba” fue acuñada por sus contemporáneos para enfrentarlo desde las páginas del periódico *El Patriota*, influido por uno de sus principales enemigos, el vicepresidente Francisco de Paula Santander. Como ciudadano nacido en la jurisdicción de la antigua provincia de Pamplona, me escandalizó que el destructor de la primera junta de gobierno independiente del Socorro hubiera sido escogido como paradigma del “respeto absoluto por la opinión ajena”. Como simpatizante de la posición política defendida entre 1811 y 1814 por los dirigentes del Congreso de las Provincias Uni-

das de la Nueva Granada, llamada “federalista” por la historiografía colombiana, no tenía interés alguno por ocuparme de la figura principal de la tendencia “centralista”, favorable a los intereses de los santafereños. ¿Cómo puede ocuparse de este paladín de los chisperos santafereños un historiador simpatizante de los redactores de *El Patriota* y además paisano de los socorranos que desde 1811 fueron blancos de las tropas enviadas por su orden?

Esta vivencia escandalizada, atizada por la irritación que a los historiadores profesionales con mucha frecuencia nos causa la frivolidad de los periodistas bogotanos, no presagiaba en modo alguno que algún día pudiera ocuparme de ese personaje arbitrariamente escogido por un puñado de personajes de la capital, “entre vinos y discusiones, como el personaje colombiano más destacado de todos los tiempos”. Inesperadamente, dos jóvenes historiadores antioqueños proveyeron el impulso existencial que me condujo a ocuparme del caso de don Antonio Nariño en el contexto de la experiencia generalizada de la revolución que marcó a toda una generación de neogranadinos. Es así como este “derrotero histórico” debe

³ Hijo legítimo del teniente coronel don Antonio Ibáñez (natural de Ocaña, hermano de Nicolasa y Bernardina), quien acompañó a Bolívar en sus campañas de Venezuela y vino con él en la que terminó en el campo de Boyacá el 7 de agosto de 1819, y de doña Mercedes Nariño Ortega. Esta pareja procreó nueve nietos del general Nariño, entre ellos Ramón y Wenceslao Ibáñez Nariño. Carta de Wenceslao Ibáñez a su sobrino Pedro María Ibáñez. Barranquilla, 20 de marzo de 1891, en Archivo Nariño, Bogotá, Fundación Francisco de Paula Santander, 1990, tomo VI, p. 383-384. Diario de la enfermedad y asistencia prestada por el médico Juan Gualberto Gutiérrez al general Antonio Nariño (9 a 13 de diciembre de 1823), en Archivo Nariño, Bogotá, Fundación Francisco de Paula Santander, 1990, tomo VI, p. 337-339. Recibos, cuentas y relación de los gastos del entierro de Nariño en diciembre de 1823, en Archivo Nariño, Bogotá, Fundación Francisco de Paula Santander, 1990, tomo VI, p. 341-344.

a ellos mi agradecimiento por la escritura de este texto, y a una irritación escandalizada la selección del tema. Una primera observación historiográfica es que los historiadores escogemos nuestros temas no solo por la simpatía que nos producen ciertas personas o grupos sociales que ya dejaron de existir, sino paradójicamente también por la antipatía que sentimos hacia ellos.

2. PRIMERA CONSTATAción: UN HOMBRE COMBATIDO POR SUS CONTEMPORÁNEOS

Descendiente de don Antonio Nariño, el historiador bogotano Pedro María Ibáñez se interesó en el año de 1891 por los huesos del prócer, proyectando su inhumación en el cementerio central de Bogotá, donde con facilidad sus paisanos podrían visitar el monumento que se le erigiría, a fin de que, como dijo Heródoto, “lo realizado por los hombres no se desvanezca con el tiempo, ni queden sin gloria las obras grandiosas y admirables”. Es un axioma que el destino de los historiadores de todos los tiempos es erigir monumentos para provocar la memoria de sus contemporáneos y la de las generaciones posteriores, y con mayores razones cuando se trata de preservar del olvido a alguien con el cual se tienen vínculos familiares o de paisanaje.

Para este propósito consultó este historiador a su tío, don Wenceslao Ibáñez Nariño³, quien para ese entonces se encontraba en Barranquilla, La respuesta dada a la consulta por el paradero de los huesos mencionados nos ilustra sobre su derrotero: fallecido en la Villa de Leiva a las cinco de la tarde del 13 de diciembre de 1823, el cadáver de Antonio Nariño fue inhumado en una bóveda cavada en el suelo de la iglesia de San Agustín de dicha villa, cercana a la entrada y cubierta de ladrillos. Allí permanecieron sus restos hasta el año 1857, cuando los hermanos Ramón y Wenceslao Ibáñez Nariño los exhumaron y se los llevaron a su casa en una caja metálica, convirtiéndose desde entonces en compañía obligada de “todas nuestras peregrinaciones”.⁴ En su

respuesta, don Wenceslao hizo a su sobrino una advertencia y un reproche: la primera fue la de que su familia no estaba dispuesta a aceptar “la idea de solicitar ni de admitir una limosna” para la memoria de su abuelo, “y menos de su ciudad, que tan ingrata ha sido con su memoria”. El reproche fue el de que él, o sus hijos, le encontrarían a los huesos “algún monumento en cualquier sitio retirado de la patria”, como se lo merecía este “padre de la patria”.

Esa ingratitud de su tierra nativa, esta peregrinación de sus huesos desde 1857, efectivamente se correspondían con la fallida suscripción voluntaria que un grupo de caballeros había intentado en Bogotá, a comienzos de 1846, para trasladar sus restos desde la Villa de Leiva y “elevar sobre ellos un monumento que manifieste que sus conciudadanos no olvidaron hacer justicia a su mérito y servicios”.⁵ Aunque argumentaron que “las naciones

⁵ “Invitación a una suscripción voluntaria con el objeto de reunir fondos para el traslado de los restos del general Antonio Nariño a Bogotá, 8 de febrero de 1846”, *Semanario de la Provincia de Cartagena*, no. 193 (22 de marzo de 1846), p. 7. Incluido en *Archivo Nariño*, Bogotá, Fundación Francisco de Paula Santander, 1990, tomo VI, p. 381.

⁶ Al público. Carta del doctor Francisco Javier Guerra de Mier a don Antonio Nariño y Ortega, Bogotá, 9 de febrero de 1824, *Biblioteca Nacional de Colombia*, Fondo Quijano Otero 261, pieza 41.

se honran tributando los debidos honores a la memoria de sus grandes hombres”, dado que “la gloria de estos es una propiedad de su patria”, no se produjo interés alguno en financiar un monumento que estaban dispuestos a ejecutar don Manuel Antonio Arrubla y don José Ignacio París. Este último tuvo éxito, en cambio, con el monumento que se encargó a la maestría de Tenerani para preservar la memoria del Libertador en la plaza de su nombre situada en el corazón de Bogotá.

Se puede constatar que desde el mismo momento del fallecimiento del general Nariño se puso en marcha el empeño de muchos de sus contradictores por mantener su existencia en el olvido y sus huesos alejados de Bogotá. Para el día 13 de febrero de 1824, dos meses después de su deceso, sus hijos prepararon en Bogotá una “función fúnebre” a la memoria de su padre. Invitaron a todas las corporaciones de la ciudad y encargaron al doctor Francisco Javier Guerra de Mier la predicación de la oración fúnebre. Tres días antes de la función, este predicador dirigió una carta a don Antonio Nariño Ortega excusándose de ejecutar la tarea que le habían encomendado, argumentando que de ello no solo le resultarían “gravísimos daños” en su carrera, sino que además y “sin disputa los padecerá hasta mi cuerpo”. Ante la defección del orador fue suspendida la realización de este acto, no sin que el capellán dejase de publicar su disculpa, justificada en “tamaños obstáculos, como los que en la actualidad prevalecen”, y suplicando a los hermanos Nariño Ortega disimulo ante el “horrible chasco que las circunstancias hacen inevitable”.

Podemos suponer que los amigos políticos del vicepresidente Francisco de Paula Santander eran la fuente de la amenaza de “gravísimos daños” en el cuerpo del doctor Guerra de Mier, pues durante el año de 1823 contendieron con el general Nariño tanto en la Legislatura como en la prensa, pero el abanico de enemigos acumulados por este durante su existencia era muy grande. Identifiquemos algunos de ellos.⁶

El 16 de mayo de 1823, el general Nariño notificó al alcalde ordinario de Bogotá que había recibido del teniente coronel José María Barrionuevo una esquila invitándolo a un desafío

armado, “señalándole tiempo, lugar y armas con que debían reñir”. Como este acto de un militar activo violaba el primer artículo del título 2º del tratado 8º de las ordenanzas militares, que acogía lo dispuesto en la pragmática sanción del 16 de enero de 1716 contra los desafíos armados, lo acusó formalmente y pidió la correspondiente actuación de la justicia ordinaria.⁷ ¿Cuál móvil impulsaría a Barrionuevo a retar a duelo al general Nariño? Natural de España, se trataba de un antiguo compañero de armas del general Nariño desde los tiempos de la primera campaña del sur, donde fue gravemente herido en la batalla de Cerrogoro, acción que permitió a su compañero José Hilario López calificarlo en sus Memorias como “uno de nuestros mejores oficiales”. Por los servicios prestados a Colombia fue acogido por el redactor del Catecismo patriótico de una sola pregunta como ejemplo de patriotismo, pues había “abjurado de una patria envidiada e injusta” con el propósito de “adoptar otra liberal, y servirla con fidelidad y entusiasmo”.⁸ En 1822 el vicepresidente Santander juntó a Barrionuevo y Nariño en la comisión militar integrada para que propusiera a la Legislatura el plan de cuerpos y armas que debería tener el ejército republicano. Después de una década de acciones militares conjuntas, ¿qué pudo causar ese súbito acto de defensa del honor por parte de Barrionuevo? No lo sabemos, pero lo que sí es cierto es que no era la primera vez que un oficial retaba a duelo al general Nariño.

Durante el transcurso de las sesiones del congreso constituyente reunido en la villa del Rosario de Cúcuta, el general Juan D’Evereux envió a Nariño una esquila retándolo a duelo, en defensa del honor de la señora Mary English, viuda del general James Towers English⁹. La indignación del militar irlandés se fundó en un supuesto “insulto” infringido por Nariño a dicha señora, que demandaba de su paisano “la reparación que la justicia requiere y el honor puede aceptar”.¹⁰ Apelando a las ordenanzas militares y a su autoridad como vicepresidente del congreso constituyente, Nariño lo puso en una prisión muy incómoda, pues era una cocina. El general D’Evereux se quejó ante el congreso, y cuando este ordenó darle una prisión adecuada a su alto grado militar y licencia para tramitar su derecho a la defensa, Nariño se negó a acatar tal orden, juzgando que ese trámite era de competencia de la administración de justicia ordinaria. Los ánimos se irritaron en el Congreso, hasta

⁷ Antonio Nariño, Notificación de la demanda instaurada contra el teniente coronel José María Barrionuevo por el delito de desafío a duelo, Bogotá, 16 de mayo de 1823, en Archivo Nariño, Bogotá, Fundación Francisco de Paula Santander, 1990, tomo 6, p. 323.

⁸ Catecismo de una sola pregunta, en *El Patriota*, no. 8 (miércoles 26 de febrero de 1823), p. 57.

⁹ James T. English, oficial inglés, llegó a Venezuela como teniente coronel del regimiento Húsares venezolanos que mandaba el coronel Hippiisley. En Angostura se comprometió con Bolívar a traer de Londres 1.200 hombres de refuerzo, lo que efecto cumplió, siendo ascendido a general. En septiembre de 1819 murió de malaria, dejando viuda a la esposa que trajo en su expedición. Mujer muy bella, el incidente con Nariño dio ocasión a comentarios malintencionados. Después de sostener en Bogotá una “relación indecorosa” con el coronel George Augustus Lowe, finalmente volvió a casarse con el comerciante inglés William Grenup. Humberto Barrera Orrego, notas a las Cartas desde la Nueva Granada enviadas por Rensselaer van Rensselaer a su padre, Medellín, EAFIT, Banco de la República, 2010, p. 111. Este corresponsal observó que “el poder de fascinación” de la señora English era tan grande “que cautivó el corazón de casi todos los extranjeros” de Bogotá, “entre ellos el del coronel Campbell”, encargado de negocios de Inglaterra en Colombia, quien le propuso matrimonio, compromiso que pronto se rompió.

¹⁰ Juan D’Evereux, Carta al vicepresidente de Colombia, Villa del Rosario de Cúcuta, 30 de mayo de 1821, en Archivo Nariño, Bogotá, Fundación Francisco de Paula Santander, 1990, tomo 6, p. 129-130.

el punto que se presentó una moción para deponer a Nariño de su cargo. Este se negó a obedecer la orden del congreso y remitió a D'Evereux al cuartel general de Bolívar,¹¹ pero las tensiones finalmente lo obligaron a presentar su renuncia¹², siendo reemplazado en la vicepresidencia por José María del Castillo y Rada, con lo cual se restableció la concordia entre los dos poderes enfrentados.

La pluma de Nariño era volteriana, no solo por el impacto político que producían al circular impresos sino por el sarcasmo que vertía en ellos. Como publicista de oficio contendió muchas veces en todos los periódicos que publicó durante su vida. Durante el mes de marzo de 1823 publicó *Los toros de Fucha*¹³ para contender con los redactores de *El Patriota*, que lo habían “toreado”. Se trataba de responder a quienes habían “puyado el toro, metiéndose a escritores”, le reprochaban su postura federalista para Colombia, cuando en *La Bagatela*, el periódico que había publicado en los tiempos de “la patria boba” —expresión que ya era moneda corriente en este año— había defendido una postura centralista. El doctor Vicente Azuero Plata, publicista liberal, era uno de los redactores de *El Patriota*, pero Nariño creía ver detrás la mano del general Santander, creencia que mortificaba al ilustre vicepresidente de Colombia. Una expresión vertida por Nariño en unos de sus “toros” sonó en los oídos de aquel como una crítica a una supuesta coerción de la libertad de imprenta¹⁴. Fue entonces cuando lo hizo llamar a Palacio, al terminar la sesión del Consejo ordinario de Gobierno del lunes 10 de marzo de 1823 y, teniendo en las manos un ejemplar de ese “toro” publicado el 5 de marzo, le preguntó ante todos los miembros del Consejo si realmente creía “que de parte del Ejecutivo se ponían algunas trabas a la libertad de imprenta en Colombia, para quitarlas inmediatamente”. Nariño contestó que este “toro” no iba dirigido contra el gobierno sino contra el anónimo autor del periódico *El Patriota*, y que “no juzgaba que el gobierno pusiera obstáculo alguno para la libertad de la imprenta”, sobretodo “mientras

¹¹ José Manuel Restrepo, *Historia de la revolución de la República de Colombia*, Medellín, Universidad de Antioquia, tomo 2, p. 128-129.

¹² Nariño expuso al general Bolívar su versión de la disputa con la señora English: “ha querido que se le pague la casa y que se le dé dinero a carretadas... [pese a que] continuamente compraba y mantenía porción de caballos, lo que no denotaba una gran miseria, cuando ni los señores del congreso ni yo estábamos en estado de poderlo hacer”. En cuanto a su retador, alegó que le seguiría causa “hasta dejar el honor del gobierno tan completamente satisfecho que quite la gana a estos aventureros de venirnos a tratar como tratan a sus colonos en las Indias Orientales”. Agregó que aunque se supusiera que hubiera insultado o pateado a la inglesa, “¿es a un oficial, es a D'Everaux a quien toca juzgar y castigar al gobierno?”. Carta de Nariño al general Bolívar, villa del Rosario, 31 de mayo de 1821, en *Archivo Nariño*, Bogotá, Fundación Francisco de Paula Santander, 1990, tomo 6, p. 131-133.

¹³ En la entrega novena de *El Patriota*, del domingo 2 de marzo de 1823, sus redactores publicaron un artículo titulado “Toros en Bogotá”. Intentaban someter a crítica la opinión favorable a un régimen federal para Colombia (“Trú, trú, trú, trú, echen al toro, echen al toro. ¡Salió la federación, y que furia tiene!”). El artículo comenzaba con el siguiente párrafo: “Al encierro, al encierro, que hoy estará bonita la tarde; al potrero de Fucha, que allá están los toros... vámonos; música, cohetes, cáspita! Y que torazos; pero no hay cuidado, que hay buenos toreadores”. Nariño se sintió aludido y de inmediato aceptó el reto, comenzando la publicación de las cartas sucesivas que tituló *Los toros de Fucha*.

¹⁴ “Dejémonos, señor patriota, de coplas de libertad, ni de coplas de calayna; lo que nos importa es libertad práctica, y esta no la hay cuando se quiere tapar la boca”, en *Los toros de Fucha*, Bogotá, 5 de marzo de 1823, imprenta de Espinosa.

aquel papel y los demás que pensaba escribir corriesen libremente”. Esta respuesta, satisfactoria para el gobierno, fue publicada en la Gaceta de Colombia por orden del vicepresidente.¹⁵ En sus disculpas por haber “azuzado al toro”, el doctor Azuero mostró su animosidad contra Nariño: “Lo que hay es que no somos del tiempo de antaño, en que se palmoteaban las bagatelas, ni nos dejamos vender gato por liebre. Ya somos grandecitos y sabemos bien de que pie cojean los escritores, y donde nos aprieta el zapato. Contradíganos el que quiera,

¹⁵ Acta del Consejo ordinario de Gobierno del lunes 10 de marzo de 1823, en Acuerdos del Consejo de Gobierno de la República de Colombia, Bogotá, Fundación Francisco de Paula Santander, 1988, tomo I, p. 114. La nota titulada “Libertad de imprenta”, publicada en la Gaceta de Colombia, no. 75 (domingo 23 de marzo de 1823, p. 4), puso fin al incidente con el siguiente comentario: “¡Feliz Colombia que tiene un gobierno que busca a los hombres para que le señalen sus extravíos y al cual pueda acercarse el ciudadano sin temor ni sobresalto! Exponemos este hecho [el llamado a Palacio del general Nariño] para destruir cavilidades, y en honor del gobierno, que jamás se puede juzgar degradado cuando sus actos parten del más vivo deseo de conservar intactos los derechos de los ciudadanos y la libertad pública de la nación”, Libertad de imprenta, en Gaceta de Colombia, no. 75 (domingo 23 de marzo de 1823), p. 4.

¹⁶ Disculpas, en El Patriota, Bogotá, no. 10 (9 de marzo de 1823), p. 75.

que le satisfaremos”.¹⁶ Pese a la oferta de disculpas, Azuero aceptó el desafío lanzado por Los toros de Fucha y le recordó al general Nariño los supuestos males que había causado durante el tiempo de la “patria boba”, ese artefacto ideológico inventado por los jóvenes liberales colombianos para combatir al antiguo presidente de Cundinamarca. La pluma irónica de Azuero corrió sin control en la entrega undécima de El Patriota, el miércoles 12 de marzo de 1823:

Pues tómese la molestia de repasar mi vida pública desde que nací hasta hoy 12 de marzo de 1823, y por los bochinches que yo hubiera formado, por las lágrimas que haya hecho derramar, por las ciudades que haya causado, por los denuncios que hubiere dado, por las ganancias que hubiere reportado de mis enredos, y por todas mis demás acciones, juzgue de lo que soy capaz todavía.

El joven abogado socorrano defendió con ardor la existencia de El Patriota, “aunque le echen todos los toros de los años de 1811, 12, 13 y 14; aunque tiren cozes contra él, aunque le increpen su mal idioma y aunque arrojen espumarajo los pasteleros... jamás ha doblado su rodilla delante de ningún tirano, ni tiranillo, ni tiranuelo, ni se ha retractado de sus hechos”. Era excesiva esta impertinencia, y entonces el vicepresidente Santander intervino para que su copartidario se apaciguara y pusiera término a estas “corridas de toros”. El “armisticio” fue publicado en la decimotercera entrega de El Patriota (19 de marzo de 1823) como una contribución “a la paz y unión que deben reinar entre los colombianos, y en servicio a dos estimables amigos”.

Pero muy poco duró este “armisticio” porque en una nueva carta dirigida por el autor de El Patriota al general Nariño le asignó el mote de “majadero” y afirmó que sus “corridas” eran celebradas en Bogotá solo “por cuatro simples que se quedan con la boca abierta oyendo sus gracias, y por algunos allegados”, mientras que “la parte sana de Colombia”, que era la mayoría, no se dejaba impresionar por ellas. Fue entonces cuando denunció la creencia de Nariño respecto de la autoría del vicepresidente de Colombia en los artículos de El Patriota, originada en su “envidia y encono”, sin tener en consi-

deración lo que el general Santander estaba haciendo por el bien público, su desinterés y su patriotismo, pero sobre todo el modo como se había portado con su familia, “prodigándole beneficios y consideraciones”. Enunció entonces el doctor Azuero una de las razones que había esgrimido ante el congreso constituyente de Colombia para poner en duda la ido-

¹⁷ El toreadorcito: el autor del Patriota al general Nariño, en *El Patriota*, no. 13 (domingo 6 de abril de 1823), p. 138-140.

¹⁸ El uso de esta palabra por Nariño es una muestra de su esmerada autoformación y de su familiaridad con la cultura ilustrada de su época. Derivada de la palabra latina *quidam* (uno, alguno), se usaba coloquialmente para designar una persona de escaso valor, cuyo nombre podía omitirse o ser ignorado. El *Diccionario de autoridades* (1737, tomo V) la califica como voz latina pura y ejemplifica su uso con Anastasio Pantaleón de Ribera: “Qué diré de tus narices, mas no diré nada ahora, que a pedimento de un *quidam*, te lo ha quitado otra roma”.

¹⁹ Antonio Nariño, *Tercera Corrida*, marzo de 1823, en *Archivo Nariño*, tomo 6, p. 260.

²⁰ Antonio Nariño, *Discurso pronunciado ante el Senado de la República en respuesta a los cargos formulados por sus enemigos políticos para anular su elección como senador por Cundinamarca*, Bogotá, 14 de mayo de 1823. en *Archivo Nariño*, Bogotá, Fundación Francisco de Paula Santander, 1990, tomo 6, p. 292-293. Un relato equilibrado sobre esta “defensa” de Nariño fue escrito por doña Josefa Acevedo, viuda de Diego Fernando Gómez, en la biografía que de su marido legó a su hija Amalia. Según su versión, las dudas de Azuero y Gómez en la Villa del Rosario no obstaculizaban la posesión de Nariño en el Senado de 1823, pero en cambio

neidad del general Nariño para convertirse en senador por Cundinamarca: “...pueda ser que aun tenga de los doblones que se trajo de Cúcuta, y si no, de los 18.000 pesos que se hizo pagar de indemnizaciones, y si no, de los 92.000 pesos de la caja de diezmos”.¹⁷

La réplica del general Nariño al redactor de *El Patriota* sobre el mal llamado “armisticio” fue la apropiada: “Bueno, ¿y cómo es que cede? Como acostumbra: insultando, mintiendo y aparentando turbaciones de la tranquilidad pública”. Y agregó: “cuándo, a qué hora, en qué lugar he provocado a usted para sus toros de Bogotá, para sus artículos impertinentes? ¿En qué se turba la tranquilidad pública con las disputas de un *quidam*¹⁸, con un general enfermo y casi olvidado?”. En consecuencia, Nariño ya no pidió armisticio, “sino la paz eterna para usted, para mí y para toda la República”.¹⁹ No podía imaginar este viejo general que antes de nueve meses efectivamente encontraría en la Villa de Leiva su eterna paz.

El 14 de mayo de este mismo año de 1823 leyó el general Nariño ante el Senado de Colombia su defensa pública ante las dudas que en la Villa del Rosario habían vertido Vicente Azuero y Diego Fernando Gómez, ambos abogados liberales oriundos de la provincia del Socorro, sobre su inhabilidad legal para el ejercicio de su cargo de senador por el Departamento de Cundinamarca. Una de ellas era el de ser deudor fallido de la tesorería general de diezmos de Bogotá, donde había actuado como tesorero desde 1789, por una suma de 80.000 pesos. Cesó en esta función el día 29 de agosto de 1794, cuando el oidor Joaquín Mosquera lo apresó y embargó sus bienes, por la causa de un supuesto delito de lesa majestad relacionado con la publicación de su traducción de los derechos del hombre y del ciudadano. Con documentos a la mano Nariño desvirtuó esta duda, mostrando que no era lo mismo un descubierto momentáneo que una quiebra fraudulenta. Fue entonces cuando contraatacó a sus acusadores con su mejor veneno:

El día memorable de la entrada en esta ciudad de las tropas libertadoras... el señor Diego Fernando Gómez corría hacia la casa de la Botánica, en donde estaban los bienes secuestrados por los españoles, forzaba y rompía las ventanas de la pieza en que se habían almacenado y cargaba con los fardos que le vinieron a las manos... ¿Y cómo no se le ha formado una causa? Que lo diga su amigo [Vicente Azuero], que era presidente de la junta de secuestros... Comparad, vuelvo a decir, las rapiñas de estos dos hombres, con los sacrificios pecuniarios que por mis cuentas y negociaciones se ve que he sufrido por amor a la causa de la libertad. Aquí veis a Gómez y a Azuero pillando para vestirse, para figurar, para darse una importancia que no se podían dar por sus servicios; y allá me veis sacrificando por la patria unas negociaciones que en menos de diez años me habrían hecho un hombre millonario.²⁰

el senador Nariño si había cobrado allí “una venganza innoble y ruidosa”, acusando a aquellos de ladrones. Como el Senado mandó testar esas expresiones injuriosas, y los ofendidos reclamaron una satisfacción tan pública como la ofensa, Nariño habría ido “voluntariamente a casa de los ofendidos a solicitar una reconciliación, y que no se publicase nada por la imprenta”, en *Archivo Nariño*, 6, p. 386-388.

Hemos mencionado las invitaciones a desafíos armados, las controversias públicas en la prensa y la firme oposición de sus enemigos al regreso de los huesos del general Nariño a su tierra natal. También hay que recordar que este santafereño pasó buena parte de su vida encarcelado por cuenta de su espíritu desobediente respecto de la soberanía absoluta de Su Majestad Católica. La lista de sus prisiones es una muestra de esa desobediencia:

¿Hay entre las personas que hoy me escuchan, hay en esta ciudad y en toda la República, una sola que ignore los sucesos de estos 29 años [1794-1823]? ¿Hay quien no sepa que la mayor parte de ellos los he pasado encerrado en el cuartel de caballería de esta ciudad, en el de milicias de Santa Marta, en el del Fijo de Cartagena, en las Bóvedas de Bocachica, en el Castillo del Príncipe de La Habana, en Pasto, en El Callao de Lima, y últimamente, en los calabozos de la cárcel de Cádiz? ¿Hay quien no sepa que he sido conducido dos veces en partida de registro a España, y otra hasta Cartagena? Todos los saben; pero no saben, ni pueden saber, los sufrimientos, las hambres, las desnudeces, las miserias que he padecido en estos lugares del horror, por una larga serie de años.²¹

²¹ Antonio Nariño, Discurso ante el Senado citado, en Archivo Nariño, 1990, tomo 6, p. 294.

Efectivamente, si hay alguna persona de la generación de la independencia que pudiera alegar “sacrificios por amor a la patria”, esta sería don Antonio Nariño. Desde 1794, cuando el oidor payanés don Joaquín de Mosquera y Figueroa puso sus ojos en este reo de lesa majestad, ya nunca más las autoridades reales dejaron de quitárselos de encima. Y no era para menos, pues allí donde estuviese se armaba el bochinche. Por eso podemos decir que fue el paladín de los chisperos santafereños y el azote de los espíritus conventuales. Un solo artículo suyo publicado en La Bagatela extraordinaria número 9, titulado “Noticias muy gordas”, provocó el jueves 19 de septiembre de 1811 un motín popular en Santafé que forzó la renuncia de don Jorge Tadeo Lozano a la presidencia de Cundinamarca, seguida por la aclamación por los chisperos y la turba enardecida de Nariño como nuevo presidente interino. Un informe íntimo sobre este bochinche revela sus detalles:

Esta mañana cuando salí había un subpresidente director, y ya por la tarde era presidente del Estado [Nariño], y el que lo era por la mañana [Jorge Tadeo Lozano], lo habían quitado. Se había juntado la representación nacional a pedimento del pueblo, o lo que es lo mismo, del pícaro de Groot y del chispero Carbonell, y otros de su raza. El Senado, en conformidad de uno de los artículos de la Constitución, en que se le facultaba, suspendió su imperio y, a pedimento del pueblo, depuso, o admitió la renuncia al presidente, y a propuesta del Cuerpo Legislativo, que todo se hizo en un mismo acto, confirmó de presidente del Estado a Don Antonio Nariño. Groot, que capitaneaba al pueblo, y era otro tribuno, como el primero, dicen que habló con el mayor desacato a Lozano, y le dijo trescientos desahogos propios de los de su clase y educación... Luego se desahogó con más insolencia y grosería con Don Fruto Gutiérrez, de manera que según me han contado, hoy ha desplegado todo su genio y malignidad. Pero a él también se le llegará su día, porque nadie deja de pagar las podridas. Toda la bulla se originó de la Bagatela extraordinaria que te remito por separado. Las noticias que ella da ya se habían corrido en Santafé, pero como en mi concepto era un pastel amasado entre Groot, Nariño, Otero, etc., estos fijaron la Bagatela en la esquina de la Calle

²² Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín, relatando el incidente de la deposición de Jorge Tadeo Lozano y el ascenso de Nariño a la presidencia de Cundinamarca, 18 de septiembre de 1811, en Isidro Vanegas (comp.), *Dos vidas, una revolución: epistolario de José Gregorio y Agustín Gutiérrez Moreno (1808-1816)*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2011, p. 265.

²³ Antonio Nariño, *Discurso ante el Senado* citado, en *Archivo Nariño*, 1990, tomo 6, p. 302.

²⁴ William Davis Robinson, *Somera visión de la América Española*, en particular de los vecinos virreinos de México y la Nueva Granada, 1815, en *Revista de Santander*, no. 5 (marzo de 2010), p. 92.

²⁵ José María García de Toledo, carta a José Joaquín Camacho, Turbaco, 9 de diciembre de 1812, en Armandó Martínez, Isidro Vanegas y Daniel Gutiérrez (eds.), *José Joaquín Camacho, Tunja*, Academia Boyacense de Historia, 2010, p. 383.

²⁶ “si [los socorranos] conocieran los Platas, los Nariños, los Montalvos, los Sámanos, la humanidad no padecería los males que la afligen...”. Carta de Joaquín Camacho a don Miguel de Pombo, Tunja, 30 de julio de 1813, en José Joaquín Camacho, obra citada, 2010, p. 392.

²⁷ El artículo 53 de la primera Constitución de Cundinamarca (4 de abril de 1811) rezaba como sigue: “En un caso urgentísimo en que peligre la seguridad y quietud del Estado, bien sea por conspiraciones interio-

Real y comenzaron a ponderar las noticias, exaltaron los ánimos y se dirigieron al Senado, pidiendo que se convocase la representación nacional.²²

Pero así como los chisperos santafereños amaron a Nariño, la otra cara de la moneda fue el odio que le tuvieron los pastusos, quienes el día de mayo de 1814 en que llegó prisionero a su ciudad pidieron a grito entero su cabeza, encerrándolo de inmediato con “un par de grillos, y se aplaudió la orden dada por el presidente de Quito para que se pasase por las armas.”²³

Objeto de opiniones enfrentadas entre quienes lo conocieron personalmente, es posible coleccionar bastantes en su favor y muchas en contra. Para el agente estadounidense William Davis Robinson, el general Nariño era “el individuo que puede considerarse como el personaje más destacado, distinguido e influyente” de la Nueva Granada, ya que como “hombre de extraordinarios talentos y muy emprendedor” comprendía la importancia de poseer Panamá y el Istmo del Darién para el futuro de ese “joven imperio”. Por los esfuerzos que empeñaba para proteger la provincia de Popayán de las incursiones de los realistas de Quito no contaba todavía “con los medios para llevar a cabo sus deseos” respecto de Panamá, pero pronosticó que cualquier política de los Estados Unidos en estos nuevos “imperios” obligaba a tener en cuenta a este personaje²⁴. En cambio, para don José María García de Toledo, dirigente de la junta provincial de Cartagena, el tal Nariño era una persona en la que no podía caber la buena fe ni la ingenuidad, por su “rencor y miras interesadas”; en fin, alguien que le había causado muchos males a la Confederación de las Provincias Unidas, un ingrato total.²⁵ Don Joaquín Camacho, el gran publicista tunjano, no dudó en equiparar a Nariño, “el César cundinamarqués”, con el virrey Montalvo y Juan Sámano, en su opinión todos ellos causantes de “los males que afligen a la humanidad”. En carta a don Miguel de Pombo, se refirió a Nariño como uno de los “genios malos que parecen destinados por la naturaleza a trastornar los buenos proyectos” con sus desconfianzas, “personajes que jamás producen los mismos efectos que los originales a quienes copian.”²⁶

El ejercicio de las facultades dictatoriales que le concedía la Constitución de Cundinamarca al poder ejecutivo²⁷ fue fuente de críticas a todos los “dictadores” que ocuparon la presidencia de ese poder público: en las tertulias se hablaba con desfachatez de “Jorge 1º” (Tadeo Lozano) y, por supuesto, de “Antonio 1º (Nariño)”:

... la Dictadura de Antonio 1º, como llaman a tu presidente aquí mismo [Cartagena], donde con menos motivo se dio el ejemplo, los víctores tributados a los autores de la moción, y la alegría del pueblo, me hacen pensar si esta es una entruchada política, combinada entre Pey, Baraya y Nariño para poner las cosas en orden, conseguir la Dictadura, y mediante ella aplicar remedios violentos

res o bien por amenazas de ataques exteriores, tiene el Poder Ejecutivo derecho de impetrar del Senado decreto suspensivo del imperio de la Constitución, en alguno o algunos de sus artículos...”.

a males desesperados.²⁸

²⁸. Carta de Agustín Gutiérrez a su hermano José Gregorio, Cartagena, 30 de junio de 1812, en Isidro Vanegas (comp.), *Dos vidas, una revolución*, obra citada, p. 350.

Para resumir, digamos que alguien a quien sus contemporáneos llamaron “Antonio 1º”, “dictador”, “César cundinamarqués”, “ingrato”, “genio malo” o “bochinero”, estaba muy lejos de haber podido ostentar el atributo de persona absolutamente respetuosa de las opiniones ajenas, “en consonancia con sus ideales”, que le atribuyó el periodista de la revista *Semana*. En esos tiempos turbulentos de la revolución y de la independencia probablemente ningún miembro de su generación podría lucir tal título.

3. SEGUNDA CONSTATAción: INVENCión RECIENTE DEL HÉROE LLAMADO NARIÑO

Aunque el trabajo sostenido de varios historiadores construyó un héroe²⁹ llamado en la sociedad de nuestra época “Antonio Nariño”, esa invención solo comenzó a principios del siglo XX y apenas tuvo su primer acto solemne durante la conmemoración del centenario de la independencia organizada en Bogotá. Hay que recordar que existe en Colombia una amplia colección de héroes de la época de la revolución y de la independencia nacional, entre los cuales se incluyen al menos varias clases de ellos: los próceres³⁰, los mártires³¹, los libertadores³² y los padres de la patria³³. A Nariño se le reservó el título de “precursor”³⁴ del proceso de la independencia. Examinemos el proceso de invención de este héroe singular y único.

²⁹. Un héroe es un varón o una mujer que existió alguna vez y que fue convertido en su tiempo, o en épocas posteriores, en objeto de relatos (históricos o míticos) que giran alrededor de sus atributos personales, reales o inventados, que ameritan la realización de esfuerzos varios para mantenerlo en la memoria en una sociedad determinada.

³⁰. Un prócer es un varón de carácter elevado, una eminencia, una alta dignidad. Entre los más grandes se reconocía, en el seno del grupo de nobles, una alteza, por encima del cual solo podía estar una majestad. Ejemplos de ellos en la historiografía patriótica colombiana son Camilo Torres Tenorio, el abogado más prestigioso del Nuevo Reino en 1810, y Francisco José de Caldas, el científico de vocación más importante en 1810.

³¹. Un mártir es un varón o una mujer que perdió su vida en una lucha por una causa de alto valor, según la estimación de sus contemporáneos o de los hombres de épocas posteriores. Ejemplos de ellos en la historiografía patriótica colombiana son Atanasio Girardot, muerto en el combate del cerro del Bárbula, y Policarpa Salavarrieta, fusilada por el delito de infidencia.

³². Un libertador es un varón que con su fuerza conjuró los peligros o sufrimientos en que otros se encontraban, liberándolos de ellos. El general Simón Bolívar recibió por primera vez este título en la ciudad de Mérida, durante el curso de su campaña “admirable” de 1813 por los campos de Venezuela.

³³. El pater patriae es un varón venerado por los elevados servicios prestados a su patria natal o adoptiva. Ejemplos de ellos en la historiografía patriótica colombiana, pese a las dudas que han suscitado, son los generales victoriosos que estuvieron presentes en el congreso constituyente de la villa del Rosario de Cúcuta, entre ellos Bolívar y Santander. El cura Miguel Hidalgo, en cambio, goza de mejor reputación como pater patriae en la República Mexicana.

³⁴. Un precursor, bien ejemplificado en la tradición de la cristiandad por Juan el Bautista, es aquel varón que antes que todos los demás anunció la venida al mundo de un Mesías, de la nueva era.

Desde una mirada desprevenida, un precursor de la independencia respecto del dominio de la familia de los Borbones españoles debería ser la persona que anunció, antes que sus contemporáneos, la inminencia de la declaración de la independencia absoluta del Nuevo Reino de Granada. Pero si se le hubiese pedido a don Antonio Nariño una prueba de su iluminado y temprano anuncio, sus palabras serían de negación. Así se deduce de la carta que dirigió a don Francisco Antonio Zea, escrita a mediados de 1820, cuando esperaba en Gibraltar navío para regresar a su tierra nativa:

¡Cuántas lágrimas he derramado, mi dulce amigo, en estos últimos seis años de prisión; no por los calabozos, hambres y cadenas con que se me ha cargado, sino por los tristes recuerdos del desperdicio que hicimos, de los medios que estuvieron a nuestra disposición en los primeros años de nuestra fácil y no esperada transformación!³⁵

³⁵. Carta de Antonio Nariño a Francisco Antonio Zea. Gibraltar, 1º de junio de 1820. En: Antonio Nariño. Escritos políticos. Bogotá: El Áncora, 1982, pp. 83-88.

En efecto, la transformación política que se puso en marcha desde el año 1808 en todos los dominios de los reyes españoles fue un acontecimiento inesperado para el mundo entero. Españoles americanos y españoles peninsulares fueron sorprendidos por la súbita crisis del dominio patrimonial de la familia de los Borbones españoles que puso en marcha la intervención del emperador de los franceses en la Península. La Corte de Lisboa pudo escapar hacia su nueva sede de Río de Janeiro pero el Tratado de Fontainebleau perdió a la Corte de Madrid: el 18 y 19 de marzo de 1808, en el motín organi-

zado en Aranjuez contra el palacio del valido Manuel Godoy, comenzó su derrumbe. Nadie podía prever entonces lo que sobrevino en el mundo hispánico de ambos hemisferios, con lo cual todo título de “precursor de la independencia” es, desde la perspectiva histórica, una simple invención gratuita. Nariño solo hizo publicar la declaración de la independencia absoluta del Estado de Cundinamarca, bajo los auspicios de la Inmaculada Concepción de María Santísima, que había sido aprobada por el colegio electoral el día 16 de julio de 1813. Pero para entonces ya habían declarado la independencia tanto el Congreso de Venezuela como la junta de Cartagena. ¿Qué clase de precursor es este que llegó dos años tarde a la cita política que los caraqueños anunciaron a todo el continente suramericano?

¿Con cual argumento fue que pudo inventarse este “precursor” de la independencia? Con el de su primer arresto por el oidor Joaquín de Mosquera, el día 29 de agosto de 1794, en la circunstancia de la causa seguida contra otras personas por unos pasquines que habían sido fijados en Santafé. ¿Y cual fue el delito? Simplemente haberle ordenado al impresor Diego de Espinosa, un sábado de diciembre del año anterior, la impresión de cien ejemplares de la declaración francesa de “Los derechos del hombre”, la cual había traducido del segundo tomo de la obra titulada Historia de la revolución de 1789 y del establecimiento de una constitución en Francia, prestado de la biblioteca del virrey José de Ezpeleta por su sobrino, el capitán Cayetano Ramírez de Arellano. Esa fue toda la novedad: una traducción y una impresión de cien ejemplares de unos Derechos que le daban la vuelta al mundo ilustrado desde 1789 y que ya circulaban en España de mano en mano. En su defensa, Nariño recordó a sus jueces que el papel titulado Los derechos del hombre no contenía “nada que ya no esté impreso y publicado en esta corte, donde se han impreso y publicado otros in-

finitamente peores, y todos corren libremente por el espacio inmenso de la monarquía”.³⁶

³⁶ Antonio Nariño, *Defensa*, agosto de 1795, en *Archivo Nariño*, obra citada, tomo II, p. 34.

³⁷ Ricardo Becerra, *Ensayos históricos documentados de la vida de Don Francisco de Miranda*, general de los Ejércitos de la Primera República Francesa y generalísimo de los de Venezuela, Caracas, imprenta Colón, 1896, *Discurso preliminar*, vol. 1, p. CXIII.

³⁸ “He visto con la más viva satisfacción que con motivo del Centenario de la Independencia se cumplirá uno de los deseos de mi vida, cual es la erección de una estatua a Nariño”, carta de Soledad Acosta de Samper al presidente de la Comisión Nacional del Centenario, Bogotá, 25 de junio de 1910, en *Centenario de la independencia, 1810-1910*, Bogotá, Escuela Tipográfica, 1911, p. 155. El secretario de la Comisión era uno de los biznietos de Nariño, don Wenceslao Ibáñez Manrique. La estatua de Nariño fue encargada al escultor León Greber, costeadada por la Gobernación de Cundinamarca y gestionado su envío desde Francia por el embajador colombiano en esa nación.

⁴⁰ Carlos Arturo Torres, *Discurso pronunciado ante la estatua de Nariño el 20 de julio de 1910*, en *Centenario de la independencia*, obra citada, p. 166.

La publicación de cien copias de “Los derechos del hombre” en la imprenta Patriótica de Santafé, a finales de 1793, no convierten a Nariño en un precursor de la independencia. Fue Ricardo Becerra, en 1896, quien equiparó a Nariño con Miranda y los unió para formar el grupo de los “precursores y apóstoles de la revolución de 1810”, ambos con la misma “azarosa vocación y trágico destino”.³⁷ Siguiendo esta invención gratuita, don Pedro María Ibáñez se asoció con Eduardo Posada para publicar en 1903 una primera edición colombiana de documentos de Nariño bajo el título de *El precursor*. Había comenzado la construcción del héroe-precursor que cerró su ciclo en la revista *Semana*, cuando fue proclamado “el colombiano de todos los tiempos”, un camino que fue marcado con hitos tales como la Biografía escrita por Soledad Acosta de Samper en 1904 y publicada en el año centenario de la independencia por orden del Consejo Administrativo del Departamento de Nariño, y el texto de Oswaldo Díaz Díaz titulado *El precursor don Antonio Nariño*, cuya versión más sencilla integró la “Biblioteca del campesino”, una colección que monseñor José Joaquín Salcedo distribuyó en las áreas rurales bajo el eslogan de “entregue un huevo y recibirá este libro”.

Los esfuerzos mancomunados de Pedro María Ibáñez y Soledad Acosta de Samper a favor del relato del precursor fructificaron en 1910, pues fue durante la conmemoración del centenario de la independencia cuando finalmente lograron los dos nietos sobrevivientes, Wenceslao Ibáñez Nariño y Manuel Sáiz Nariño, llevar los huesos de su abuelo a Bogotá. Doña Soledad pudo realizar en esa ocasión uno de los deseos de su vida como historiadora: ver un monumento de Nariño erigido en una plaza de la capital.³⁸ Al frente de un grupo de distinguidas señoras descendientes de próceres y de centenares de niñas vestidas con trajes blancos, doña Soledad y la esposa del presidente de la República descubrieron el 20 de julio de 1910 el monumento en bronce de Antonio Nariño, cuyos huesos, después de 87 años de su primera inhumación, finalmente pudieron retornar a su tierra nativa para quedarse en una de las capillas de la catedral.

Carlos Arturo Torres, el orador escogido para la ocasión, pronunció las palabras que tanto tiempo anhelaron oír los nietos de Nariño: “¡Sed bienvenido, general Nariño, a esta tierra que os amó tanto, que os aguardaba como una madre, y que descansa tranquila porque ya no habrá nadie capaz de separarla de nuevo de vos! ¡Terminó el último de vuestros destierros, la última de vuestras peregrinaciones por costas extrañas! ¡Sois nuestro ya, y para siempre! ¡Sed bienvenido!”.³⁹ El héroe contó desde entonces con un monumento que impuso a los bogotanos una memoria cara a ellos: Bogotá no sería la cuna de los “padres de la patria” ni de los “libertadores”, pero al menos sí del “precursor de la independencia”. Comparado con Bolívar, “la llamarada del genio”; con

Santander, “el superior sentido administrativo”, y con Sucre, “las dotes y fortuna del soldado”, Torres alegó que ninguno de ellos superaba a Nariño en la grandeza de carácter, “la generosidad y nobleza del espíritu, la formidable intuición revolucionaria y la intensidad del patriotismo”.

4. ¿QUIÉN ERA DON ANTONIO NARIÑO?

Hechas las anteriores constataciones y dejando en la paz eterna las reliquias de don Antonio Nariño, podemos con tranquilidad aceptar que el relato mítico del precursor no puede sostenerse ante la mirada crítica de un historiador. Pero como sus contemporáneos se polarizaron en dos bandos opuestos por sus opiniones contrapuestas sobre este personaje público, tenemos que enfrentar, como historiadores, el problema de ¿quién fue realmente don Antonio Nariño? Como en toda tematización de la ciencia histórica, el punto de partida es la instalación de la voluntad de saber en una sociedad particular de una época particular, que en este caso es la sociedad del Nuevo Reino de Granada en la época de la revolución y de la independencia, un conjunto de vasallos del soberano español que no bajaba de un millón y medio de almas. Ya instalados en este ámbito de la historia del acontecer neogranadino que nos es familiar porque ha sido abierto a la ciencia por los colegas que nos han antecedido en el camino del avance de la ciencia, procedemos a proyectar un solo hombre llamado Antonio Nariño y lo convertimos en nuestro tema de investigación. La investigación histórica, como la de cualquier otra ciencia, requiere un método, y en este caso se trata de la crítica de las mejores fuentes disponibles.⁴⁰ Por crítica de fuentes se entiende el conjunto de operaciones de búsqueda, selección, confirmación, valoración, preservación e interpretación de las fuentes disponibles. La meta de este método es producir una representación sobre lo que aconteció en la sociedad y época en la que nos instalamos, y en este tema particular queremos representar quien fue “realmente” don Antonio Nariño. Esta representación debe ser verosímil para nuestros lectores contemporáneos.

Lo primero que podemos constatar en fuentes sobre este personaje es que nació en la ciudad de Santa Fe, la capital del Nuevo Reino de Granada, el 9 de abril de 1765. En la ceremonia en la que le administraron el sacramento del bautismo⁴¹ estuvieron presentes dos de los más altos oficiales del ministerio de la Real Hacienda en este reino: su padre, don

⁴⁰ Martin Heidegger, “La época del mundo como imagen”, en *Caminos de bosque*, versión española de Helena Cortés y Arturo Leyte, Madrid, Alianza, 1995, p. 82.

⁴¹ En catorce de abril de mil setecientos sesenta y cinco, yo, el reverendo padre fray Ignacio López, del Orden de nuestro padre San Agustín, con licencia del propio párroco, bauticé, puse óleo y crisma y dí bendiciones a un niño de cinco días de edad, que se llamó Antonio Amador José, hijo legítimo del señor don Vicente Nariño, oficial real de Su Majestad, y de la señora doña Catalina Álvarez; fue su padrino el señor don Antonio Ayala, tesorero, oficial real. Testigo, don José Antonio Doncel, de que doy fe. Maestro fray Ignacio López. Partida de bautismo publicada por Soledad Acosta de Samper en *Biografía del general Antonio Nariño*, Pasto, imprenta del Departamento de Nariño, 1910, p. 212. Los hijos de don Vicente de Nariño en doña Catalina Álvarez Casal fueron 14, de los cuales murieron 8 en la infancia. Los que sobrevivieron a la muerte de sus dos padres fueron José, Juan Nepomuceno, Antonio, Joaquín, María Dolores y Benita Nariño y Álvarez.

Vicente de Nariño⁴², contador de las Reales Cajas de Santa Fe, y su padrino, don Antonio de Ayala, tesorero de las mismas. También estuvo presente su madre, doña Catalina Álvarez del Casal, hija de quien había sido fiscal de la Real Audiencia de este reino⁴³ y hermana de quien al momento de la independencia era uno de los contadores mayores del Real Tribunal de la Contaduría General de Cuentas, don Manuel de Bernardo Álvarez del Casal.⁴⁴ Los familiares y las amistades que estuvieron presentes en la catedral para el bautismo de don Antonio nos indican que nació en el seno de la oficialidad de la Real Hacienda que, como su padre, era en buena medida de origen peninsular. Las elevadas rentas metálicas de este selecto grupo se comprueban con el tamaño de la dote que recibió su madre al momento de contraer matrimonio: 3.000 patacones en moneda de doblones de oro, plata labrada, joyas y vestidos, que todo montó la suma de 6.353 patacones.⁴⁵

Don Vicente de Nariño fue un funcionario aplicado y escrupuloso, pues pasados los primeros tres lustros de su desempeño acreditó ante el rey que sus operaciones se habían caracterizado por “la mayor pureza, desinterés y limpieza”, por la asistencia asidua a su despacho, incluso en las mañanas de los días feriados y festivos, con lo cual las arcas a su cuidado habían aumentado. Por su diligencia se habían extendido sus funciones a las de la superintendencia general y contaduría de la renta de santa cruzada.⁴⁶ Como resultado de esos servicios, el rey lo ascendió en 1769 al cargo de contador mayor del Real Tribunal de la Contaduría Mayor de Cuentas, presidido directamente por el virrey, con ocasión de la jubilación del titular.⁴⁷

⁴². Natural de la ciudad de Santiago, en el reino de Galicia, don Vicente de Nariño fue nombrado contador de las Reales Cajas de Santa Fe por real decreto del 28 de octubre de 1749 y se le despachó su título por el rey en el Buen Retiro, el 22 de diciembre siguiente. El salario asignado fue de 400.000 maravedís anuales y se posesionó en su empleo el 21 de mayo de 1751. Don Antonio de Ayala fue nombrado por las mismas fechas, con lo cual estos dos funcionarios ingresaron al mismo tiempo a sus respectivos empleos para reemplazar a los dos que fueron cesados por petición del virrey Sebastián de Eslava. En Archivo Nariño, obra citada, I, p. 5-8.

⁴³. El doctor Manuel de Bernardo Álvarez había sido anteriormente auditor de guerra en la provincia de Caracas y fue “el primero que han conocido en este reino de los de su familia y el único que ha venido de España”. Casó en Santafé con doña María Josefa del Casal, hija de de doña Leonor López de Rojas (natural de Canarias) y de don Antonio del Casal y Freyria (natural del Reino de Galicia), quien vino a Tunja con el cargo de corregidor y justicia mayor.

⁴⁴. Hijo del anterior y con su mismo nombre, fue colegial de San Bartolomé y después de ser recibido como abogado obtuvo el empleo de contador ordenador del Tribunal y Real Audiencia de Cuentas. Pasó a Popayán como contador de la Real Casa de Moneda y contrajo matrimonio con doña Josefa Lozano, hija de don Jorge Lozano de Peralta (primer marqués de San Jorge del valle de Bogotá) y de doña María Tadea González Manrique, hija de quien fue presidente del Nuevo Reino de Granada, don Francisco Manrique. Eran también tías de don Antonio Nariño por esta línea familiar doña Josefa Álvarez del Casal, esposa de quien fue contador ordenador del Tribunal de Cuentas, don José López Duro, y de doña Bárbara Álvarez del Casal, esposa de don Manuel Revilla, quien fue oficial real de las Cajas de Santafé.

⁴⁵. Carta de dote de doña Catalina Álvarez del Casal, Santafé, 6 de septiembre de 1758. En Archivo Nariño, ob. Cit., I, p. 11-15.

⁴⁶. Representación de don Vicente de Nariño ante el virrey, 10 de diciembre de 1768, En Archivo Nariño, ob. Cit., I, p. 27-29.

⁴⁷. Título de contador del Tribunal y Real Audiencia de Cuentas despachado a don Vicente de Nariño en San Ildefonso, 25 de julio de 1769. En Archivo Nariño, ob. Cit., I, p. 31-32. El salario anual le fue aumentado a 1.500 ducados.

Nacido entonces en la capital de un virreinato y en el seno del grupo burocrático de elevadas rentas, cabe esperar de don Antonio Nariño un aprovechamiento de las oportunidades que se le ofrecían en las dependencias administrativas de los ingresos de Su Majestad, fuente de una rápida acumulación de la mercancía-dinero. Efectivamente, su temprano enlace matrimonial con doña María Magdalena Ortega, a la edad de 20 años, lo convirtió en yerno de don José Ignacio de Ortega, el administrador de la Real Renta de Aguardientes, consolidando sus vínculos con el grupo burocrático del que provenía.⁴⁸ El monto de la dote que trajo doña María Magdalena al matrimonio fue avaluado en 2.113 pesos, representados en joyas, cuadros y ropas. Para entonces ya había muerto don Vicente de Nariño

⁴⁷. Título de contador del Tribunal y Real Audiencia de Cuentas despachado a don Vicente de Nariño en San Ildefonso, 25 de julio de 1769. En Archivo Nariño, ob. Cit., I, p. 31-32. El salario anual le fue aumentado a 1.500 ducados.

⁴⁸. Este matrimonio se realizó el 27 de marzo de 1785 en la parroquia de las Nieves de Bogotá y fue administrado por el doctor José de Isabella. Libro 2 de casamientos, f. 73v. En Archivo Nariño, I, p. 69.

⁴⁹. Testamento dictado por doña Catalina Álvarez de Casal apoderada de su difunto esposo, don Vicente de Nariño, Santafé, 9 de noviembre de 1778, En Archivo Nariño, ob. Cit., I, p. 43-50.

⁵⁰. Comunicación dirigida por el virrey Gil y Lemos al deán y cabildo de la santa iglesia metropolitana de Santafé, 29 de julio de 1789, en Archivo Nariño, ob. Cit., I, p. 100.

y su hijo Juan Nepomuceno pretendía un empleo de contador ordenador vacante en el Tribunal de Cuentas donde había trabajado su padre, como recompensa por los servicios prestados al rey.

La herencia que recibió don Antonio Nariño de su madre, en 1788, fue de 2.000 pesos, pero había recibido anteriormente otros 2.500 pesos. En este año declaró que tenía una casa propia en el barrio de Nuestra Señora de las Nieves, en la plazuela de San Francisco, avaluada en 7.500 pesos. Cuando era soltero disfrutó de la comodidad de la inmensa casa paterna de dos pisos y patios, dotada con cinco salas, cuartos de estudio, de costura y de los niños, servida por dos esclavas y situada en la Calle de la Carrera y colación de la Catedral. Allí dispuso de la gran colección de libros que se distribuía por todas las salas de la casa, pues al fallecer su padre fueron inventariados en el testamento 109 títulos distintos para un total de 208 tomos, relativos al derecho, la historia, la literatura castellana, la geografía, la religión, la filosofía y la poesía.⁴⁹

En el año de 1788 se declaró don Antonio Nariño “vecino y del comercio” de Santafé, y al año siguiente fue elegido alcalde ordinario de segunda vara de su ciudad natal, siendo su compañero don José María Lozano de Peralta, primer marqués de San Jorge. Al terminar el período de su oficio capitular fue nombrado por el virrey tesorero de los diezmos del Arzobispado de Santafé, contrariando la opinión del Cabildo Catedral respecto de su derecho a hacer este nombramiento, momento en el que manifestó la buena opinión que tenía de don Antonio, “de su honor y crédito, que hacen el principal fondo de un comerciante y de un vecino honrado”.⁵⁰ Manteniendo la tradición de su extensa familia, ingresó al mundo de la administración de los

ingresos de la Real Hacienda, cuyas pingües ganancias le permitieron comprar en 1791 la estancia de Fucha y Muzú, en el camino hacia Bosa, por un valor de 11.200 pesos. En 1794 mostró su faceta de comerciante al solicitar licencia para extraer de los montes de Fusagasugá 3.000 arrobas de quina que esperaba remitir a España, “a fin de hacer algunas especulaciones de comercio con este preciso fruto del país”. Como don José Celestino Mutis argumentó que este proyecto comercial era arriesgado “por el infeliz concepto que le merece al comercio de Cádiz toda la quina de este reino”, Nariño replicó diciendo que desde 1791 había instruido a los cosechadores de Fusagasugá sobre las especies de interés

Antonio Nariño y José Celestino Mutis, Petición de licencia para extraer 3.000 arrobas de quina de los montes de Fusagasuga, Santafé, 17 de diciembre de 1792, En Archivo Nariño, ob. Cit., I, p. 177-183

comercial (tunita, roja, blanca y amarilla), el modo de cortar la corteza y de secarla al sol, advirtiendo que ya había remitido muestras de ella a distintas plazas de Europa y de América, esforzándose por darle crédito y estimación a las quinas de este reino.⁵¹ Fue este empeño comercial el que puso a Nariño en comunicación con numerosos corresponsales de Europa, América y el propio reino, fuente de muchas noticias sobre los movimientos políticos del mundo.

Resumamos nuestra respuesta a la pregunta formulada diciendo que don Antonio Nariño era un santafereño, comerciante de vocación y miembro de una extensa red familiar que se distribuía los altos cargos del ministerio de la Real Hacienda. En la casa paterna y en relación con muchos amigos desarrolló varias habilidades notorias: la capacidad de lectura de muchos libros en las lenguas castellana y francesa, la competencia para el manejo de cuentas, la habilidad para escribir a muchos corresponsales en el reino y fuera de él, y las dotes para el trato familiar con la alta burocracia del Nuevo Reino. Si le agregamos su pertenencia a una familia distinguida de la capital del virreinato y su experiencia como alcalde y regidor del cabildo de dicha ciudad, tendríamos que esperar de su futuro desempeño lo mejor en el orden social establecido. El problema que se nos presenta es que pasó al recuerdo social de la nación colombiana no solo como un revolucionario contra el orden social y político que lo había encumbrado a tan alta posición en la figuración social de un reino indiano de la monarquía absoluta de los Borbones españoles, sino como “el precursor” de tan radical mudanza política. Explicar este fenómeno desborda la consideración biográfica de un persona singular, proyectada fuera de la sociedad y de su época, lo cual nos obliga a insertar “el caso Antonio Nariño” en el seno de su generación, aquella que fue conmovida por la experiencia general de la revolución del mundo hispano.

5. LA POSICIÓN GENERACIONAL DE DON ANTONIO NARIÑO

Por su origen local y familiar, y por su especial formación en un grupo de 14 hermanos, de los cuales solo llegaron seis a la mayoría de edad, cabe esperarse de don Antonio Nariño una defensa de la preeminencia de la ciudad de Santafé en el conjunto de las ciudades y villas del Nuevo Reino de Granada, una decidida acción a favor de las expansión del comercio de este reino hacia el ámbito mercantil americano y español, y un postura política correspondiente a su posición en el seno de un grupo burocrático elevado del Estado monárquico, especializado en las funciones de la real hacienda. Nacido en el año de 1765, tenía 43 años cuando se produjo la sucesión dinástica en el trono de España y las Indias, comienzo de la época de la revolución generalizada del mundo hispano. Para entonces ya había experimentado varias prisiones por las acusaciones de infidencia contra el dominio absoluto de Carlos IV, caído en desgracia ante el dominio europeo de Napoleón Bonaparte y padre del nuevo rey Borbón titulado “el deseado”, por la especial devoción que le tributaron sus consternados vasallos americanos ante su retención en el castillo de Valençay.

Situemos entonces a don Antonio Nariño en su generación histórica, que podemos llamar en el acontecer colombiano con la denominación de “Generación de la revolución y de la

independencia”. El fallecido historiador mexicano don Luis González llamó la atención de sus colegas sobre la consideración de que “los auténticos responsables del cambio social son minorías rectoras, grupos de hombres egregios, asambleas de notables”, y no de “masas sin rostro, ni de adalides archidibujados”⁵². Esta dirección analítica seguía una tradición de José Ortega y Gasset y partía de la comprobación de la existencia de minorías dirigentes integradas por políticos, sacerdotes, militares, empresarios y publicistas que configuran una “ronda de las sucesivas generaciones” y que dirigen la marcha de los acontecimientos en una sociedad. Ortega definió a las generaciones como cuerpos sociales, con su minoría selecta y su muchedumbre, que han sido lanzados sobre el ámbito de la existencia con una trayectoria vital determinada. En tanto compromiso dinámico entre masas y dirigentes, este autor consideró que se trataba del “concepto más importante de la historia”⁵³. Formada

⁵² Luis González y González, *La ronda de las generaciones: los protagonistas de la Reforma y la Revolución Mexicana*, México, SEP, 1984.

⁵³ José Ortega y Gasset, “El tema de nuestro tiempo” [1923], en *Obras completas*, Madrid, Revista de Occidente, 1947, tomo 3, p.147-150.

⁵⁴ José Ortega y Gasset, “El método de las generaciones [1933], en *En torno a Galileo*, Madrid, Revista de Occidente, 1959, p. 59-60.

⁵⁵ Marc Bloch, *Apología para la historia o el oficio de historiador*, edición anotada por Étienne Bloch, 2 edición revisada, México, FCE, 2001, p. 172.

⁵⁶ Norbert Elias, *Los alemanes*, México, Instituto José María Luis Mora, 1999, p. 308-309.

por personas coetáneas entre sí y con ciertos caracteres típicos compartidos que les prestan una fisonomía común, una generación es “una moda integral de existencia que se fija indeleble sobre el individuo” particular. Aunque diferencia a los individuos selectos respecto de los vulgares, cada generación representa una “cierta actitud vital”, desde la cual se experimenta la existencia de una manera determinada. Cada generación recibe lo vivido (ideas, valoraciones, instituciones) por la anterior y deja fluir la espontaneidad de su propia experiencia, eligiendo entre ser fiel a lo recibido o polemizar contra ello⁵⁴.

Aunque Ortega fijó en quince años la emergencia de una nueva generación dispuesta a cambiar “el cariz de la vida”, el historiador Marc Bloch se opuso a la idea de esa regularidad de las generaciones, convencido de que los límites temporales entre estas se estrechaban o se separaban “según la cadencia más o menos viva del movimiento social”. En su opinión, solamente la observación histórica podría “captar los puntos donde la curva de las generaciones cambia de orientación”, con lo cual habría generaciones de mayor o menor duración⁵⁵. Además de matizar la propuesta de Ortega con la idea de la irregular temporalidad de las generaciones, Bloch insistió en la forzosa interpenetración de ellas, “porque los individuos no reaccionan siempre de la misma manera a las mismas influencias”. En su estudio sobre los alemanes, Norbert Elias llamó a los sociólogos a identificar “el núcleo” de la experiencia de cada nueva generación que se forma en una sociedad determinada.

En general, dictaminó que la generación joven se caracteriza “per se por su tendencia a no transigir en sus pensamientos y acciones”, mientras que las personas de mayor edad “han pactado por regla general con las imperfecciones de la humanidad, se han acostumbrado a transigir con el mal, dado que conocen las deficiencias de la vida social, las concesiones constantes a la codicia y el egoísmo de las personas”. De este modo, ya han aprendido que en la convivencia con los demás nada se hace como en realidad debería de hacerse, “que la buena voluntad siempre termina atascada en el pantano de los intereses, a medio camino hacia su destino”, en fin, han aprendido ya “que no es posible combatir todos los males de la humanidad”⁵⁶.

Si nos situamos en el año de 1810 y en el Nuevo Reino de Granada, podemos ver en el cuadro siguiente la distribución de la generación de la revolución y de la independencia por rangos descendientes de un lustro:

**GRANADINOS DE LA GENERACIÓN DE LA REVOLUCIÓN Y DE LA INDEPENDENCIA- EDAD EN EL
AÑO 1810**

Rangos de edad	Nombres
41 a 46	Antonio Nariño, Luis Eduardo de Azuola, José Joaquín Camacho, Camilo Torres, Ignacio de Herrera, José María García de Toledo, Antonio José de Ayo, José Antonio Viana, Miguel Valenzuela, Manuel Santiago Vallecilla, José Lorenzo Plata, José María Cabal, Francisco José de Caldas, Emigdio Benítez, Rafael Ignacio Gallardo, Juan de Dios Morales.
36 a 40	Jorge Tadeo Lozano, Eustaquio Galavís, Frutos Gutiérrez, Juan Marimón, Enrique Umaña, Jerónimo Torres, Francisco Antonio Zea, José Acevedo Gómez, José Gabriel Peña, Juan de Dios Amador, Rafael Valencia, Pbro. Manuel Campos, Vicente C. Gutiérrez de Puñeres, Joaquín Caicedo.
31 a 35	José María del Castillo Rada, Crisanto Valenzuela, José María Carbonel, Miguel de Pombo, Juan José Munive, Juan J. Elías López de Tagle, Juan Fernández de Sotomayor, José León Armero, Juan del Corral.
26 a 30	Custodio García Rovira, José Gregorio Gutiérrez, Manuel del Castillo, Francisco Morales, Benedicto Domínguez, Esteban Díaz Granados, Eusebio Canabal, José Manuel Restrepo, José María Salazar, Francisco A. de Ulloa.
21 a 25	Francisco Soto, Joaquín Mosquera, José María Gutiérrez de Caviedes, Vicente Azuero, Diego Fernando Gómez, José Fernández Madrid, José Félix Merizalde, Francisco José de Ugarte, Juan Agustín de la Rocha, Antonio Obando.
16 a 20	Francisco de Paula Santander, José Ignacio de Márquez, Luciano Delhuyar, Estanislao Vergara, Alejandro Osorio, José Rafael Mosquera

Fuente: Quién es quién en 1810. Guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe, 2010.

La generación anterior a esta la encabezaba el virrey Antonio Amar y Borbón (68 años) y el secretario general del Virreinato, José Ramón de Leiva (63 años), acompañados por los funcionarios reales y eclesiásticos de mayor rango: los dos gobernadores del Arzobispado de Santafé, canónigos José Domingo Duquesne (62 años) y Juan Bautista Pey (54 años); el mariscal de campo de los reales ejércitos don Antonio de Narváez y La Torre (77 años), los oidores de la real audiencia Juan Hernández de Alba (60 años) y Juan Jurado (53 años), el agente fiscal de lo civil Francisco Javier de Vergara (63 años), el canónigo magistral Andrés Rosillo (52 años) y el tío de Nariño, Manuel de Bernardo Álvarez, contador mayor del Tribunal de Cuentas (67 años).

Como se aprecia en el cuadro anterior, las figuras mayores de la generación revolucionaria fueron las que efectivamente se convirtieron en los mayores líderes de la experiencia, aunque enfrentados entre sí por partidos de opinión: Antonio Nariño (45 años), Camilo Torres (44 años), José Joaquín Camacho (44 años), Ignacio de Herrera (41 años), José María García de Toledo (41 años), Manuel Santiago Vallecilla (46 años), José Lorenzo Plata (46 años), José María Cabal (41 años), Francisco José de Caldas (42 años), Emigdio Benítez (44 años) y Juan de Dios Morales (43 años). La figura menor de la generación, Francisco de Paula Santander (18 años), se convertiría en el líder de la experiencia colombiana después de que la avanzada de esta generación fue duramente golpeada por la restauración monárquica de 1816, y sería acompañado entonces por las figuras más cercanas a su edad: José

⁵⁷ Eduardo Posada y Pedro María Ibáñez (eds.), *El Precursor: documentos sobre la vida pública y privada del general Antonio Nariño*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1903 (Biblioteca de historia nacional, no. 2). Don José María Vergara ya había publicado en 1859 la primera compilación de escritos bajo el título de *Vida y escritos del general Antonio Nariño*, reeditada en 1949 como parte de la colección de la Biblioteca Popular de Cultura Colombiana. *El Proceso de Nariño ante el Senado* fue publicado en 1914, en Cádiz, por el historiador español José Manuel Pérez Sarmiento.

⁵⁸ Una compilación completa sobre el Proceso de Nariño por la publicación clandestina de los Derechos del hombre y del ciudadano fue reunida en dos tomos por Guillermo Hernández de Alba y publicada por la Presidencia de la República (1980 y 1984), continuación de una compilación previa de documentos del Archivo Histórico de Madrid que tituló *El proceso de Nariño a la luz de documentos inéditos* (1958), incluida en la Biblioteca de historia nacional (no. XCI).

Ignacio de Márquez, Estanislao Vergara, Francisco Soto, Joaquín Mosquera, Vicente Azuero, Diego Fernando Gómez, Alejandro Osorio, José Fernández Madrid, Antonio Obando, José Félix Merizalde, José Rafael Mosquera, Lino de Pombo y José Hilario López.

Digamos que durante las tres décadas comprendidas entre los años 1810, cuando comenzó el proceso revolucionario con la eclosión de juntas de gobierno, y 1840, cuando bajó a la tumba el expresidente Francisco de Paula Santander, esta generación dominó la vida política del naciente estado nacional. Y hemos visto que don Antonio Nariño ocupa en esta generación, por su edad y experiencia, la posición de avanzada. Al menos en cuanto respecta a su propia generación podemos aceptar que efectivamente era su “precursor”. Este nuevo atributo que le conferimos a los ya mencionados (santafereño, miembro de una familia ligada a la alta burocracia fiscal, comerciante y hombre de letras) no explica, sin embargo, la mutación ideológica que se produjo en esta generación para que pudiera transitar a la acción revolucionaria contra el dominio de la familia de los Borbones españoles.

6. LA MUTACIÓN IDEOLÓGICA

La historia se hace con las mejores fuentes disponibles, tal como enseñó en la primera mitad del siglo XIX Leopold von Ranke. En el caso de don Antonio Nariño, el historiador cuenta con las ediciones de fuentes que 1903 ofrecieron Eduardo Posada y Pedro María Ibáñez⁵⁷, ampliadas por don Guillermo Hernández de Alba (1902-1988) en su compilación titulada *Archivo Nariño*, publicada en 1990 por la Fundación Francisco de Paula Santander en 6 tomos, y en otras de sus compilaciones previas.⁵⁸ El trabajo erudito de estos historiadores bogotanos proporciona las mejores fuentes disponibles para emprender nuevas investigaciones sobre el caso de don Antonio Nariño en la experiencia generacional de la revolución y la independencia o, lo que es lo mismo, sobre la mutación ideológica que acaeció en esa generación durante la primera década del siglo XIX.

Dijimos que don Antonio Nariño era la vanguardia de su generación, lo cual

nos obliga a mencionar el artefacto técnico que hizo posible su temprano ingreso ante la opinión pública que comenzó a formarse en el tiempo de su generación: la imprenta. En efecto, durante el año 1793 instaló don Antonio en la plazuela de San Carlos una nueva imprenta que se llamó “Patriótica”, una señal muy temprana del “núcleo” de la experiencia de su generación, para usar un concepto de Elias. El redactor del Papel periódico de Santafé de Bogotá anunció en su entrega 86 que con esta innovación ya no tendrían queja en adelante sus lectores por “las muchas erratas de la imprenta” anterior, ni por el carácter de la letra ni por la limpieza de la edición.⁵⁹ Dueño de la herramienta que potenciaba la difusión de novedades, don Antonio proyectó además la organización de una sociedad de literatos que consolidara una red de amistades y corresponsales de vanguardia, entre ellos el sangileño don Pedro Fermín de Vargas, corregidor de Zipaquirá. La pluma “patriótica” de Nariño comenzó pronto a dar muestras del espíritu crítico y americano que la guiaba: “...

⁵⁹. Papel periódico de Santafé de Bogotá, Santafé, no. 86 (viernes 1º de abril de 1793), p. 268. El impresor contratado por Nariño para la operación de esta imprenta fue don Diego Espinosa de los Monteros.

⁶⁰. Carta de Antonio Nariño a Pedro Fermín de Vargas, hacienda de Fucha, c. 1793, en Archivo Nariño, I, p. 216.

⁶¹. Papeles varios de Antonio Nariño, Archivo Histórico Nacional de Madrid, Sección de Consejos Suprimidos, leg. 21.250, no. 21, 1794. Publicado en Archivo Nariño, I, p. 230.

⁶². Ibid, n. 30, en Archivo Nariño, I, p. 234-235.

cuando me hallo cansado, me recuesto en una loma a las orillas del risueño Fucha en compañía del inmortal Buffon, nos acordamos del suelo en que estamos sentados y de lo que se creía en el siglo de San Agustín, de las opiniones de este santo filósofo, de las bulas y decretos pontificios condenando por herejes a los que creían habitable nuestro clima”.⁶⁰ Quizás el salto del Tequendama no fuese el más largo del mundo, pero la naturaleza americana tan amena y fértil era un mentís a todo el saber del Viejo Mundo, donde un obispo llamado Vigilio “fue declarado hereje” por sostener que existía un nuevo mundo diferente al conocido.

Francisco Antonio Zea, José María Cabal, Luis de Rieux, José María Lozano de Peralta, José Antonio Ricaurte, los hermanos José Luis y Luis de Azuola, Juan Esteban Ricaurte, Francisco Tovar y Joaquín Camacho fueron sus amigos. Para ellos planeó la constitución de “una suscripción de literatos, a ejemplo de las que hay en algunos casinos de Venecia”, la cual reuniría semanalmente “en una pieza cómoda, y sacados los gastos de luces, etc., lo restante se emplea en pedir un ejemplar de los mejores diarios, gacetas extranjeras, los diarios enciclopédicos y demás papeles de esta naturaleza”. A una hora previamente determinada se juntarían estos suscriptores a leer esos papeles, y enseguida “se critica y conversa sobre aquellos asuntos”, de tal suerte de esperaban “pasar un par de horas divertidas y con utilidad”.⁶¹ La organización

de la cómoda pieza que eligió en su residencia para recibir a sus contertulios ya estaba bien definida a comienzos de abril de 1794: “me alegro que a Newton le haya tocado un lugar en que no cabe otro. Para la mutación de los retratos de Franklin y Montesquieu, me fundaba en la conveniencia de los sujetos. Franklin y Solón, legisladores; Platón y Montesquieu, autores de bellos pensamientos, profundos pensadores, dos antorchas del mundo que abrió demasiado los ojos sobre sus desgracias a la luz de sus escritos... Mi pasión a los hombres grandes en cualquiera línea me arrastra hasta olvidar que no escribo más que una carta”.⁶²

Gracias a sus extensas lecturas y a sus corresponsales, don Antonio Nariño “abrió demasiado los ojos sobre las desgracias del mundo”. Cuando finalmente pudo tener en sus manos el segundo tomo de la Historia de la revolución de 1789 y del establecimiento de una consti-

tución en Francia, gracias a que uno de sus contertulios —el capitán Cayetano Ramírez de Arellano— lo tomó prestado de la biblioteca de su tío, el virrey José de Ezpeleta, no pudo reprimir el impulso de imprimir la “Declaración de los derechos del hombre” que encontró allí insertada. Un sábado de diciembre de 1793 le ordenó al impresor Diego Espinosa de los Monteros que le imprimiera cien ejemplares de la traducción que hizo de inmediato de la lengua francesa, proyectando su difusión entre todos sus amigos:

Yo tenía una imprenta y mantenía a mi sueldo un impresor. Vino a mis manos un libro y vino de las manos menos sospechosas que se puede imaginar. Fuera de eso se me dio sin reserva. Encontré en él Los derechos del hombre, que yo había leído, esparcido acá y allá en infinitos libros y en los papeles públicos de la nación. El aprecio en que aquí se tiene al Espíritu de los mejores diarios, en donde se encuentran a la letra los mismos pensamientos, me excitó la idea de que no tendría mal expendio un pequeño impreso de Los Derechos del hombre trabajado por un gran número de sabios. Esto es hecho: tomo la pluma, traduzco Los Derechos del hombre, voíme a la imprenta, y usando de la confianza que para imprimir sin licencia he merecido al gobierno, entrego delante de todos el manuscrito al impresor que lo compuso aquel mismo día, y yo mandé por el papel a un muchacho de la misma imprenta.⁶³

⁶³. Defensa de Antonio Nariño, julio de 1795, en Archivo Nariño, II, p. 38.

⁶⁴. Defensa, *ibid*, en Archivo Nariño, II, p. 42. Don Antonio se quejó de que el negocio de la impresión del Papel periódico de Santafé de Bogotá no cubría los costos de impresión, y que sin embargo lo seguía haciendo “sólo por condescender con el gobierno y servir al público”.

Este impulso de impresión y de distribución de cien copias de la Declaración francesa de 1789 despierta nuestra simpatía. ¿No es esa una acción normal entre los hombres de letras de todos los tiempos? ¿Acaso no era la misma intención de la proyectada tertulia de literatos que organizó en una pieza de su casa? Este “itinerario histórico” por el caso Antonio Nariño me ha conducido a simpatizar con sus actividades de impresor y de librero, pese a la antipatía inicial con la que inicié este artículo. Las vicisitudes de Nariño en estas actividades son las mismas de los impresores y libreros de nuestros días, así como las estrategias comerciales para vender sus papeles impresos, incluso manteniendo en reserva el lugar de la edición con el fin de valorizarlo entre quienes lo supusieran “raro y venido de afuera”:

Yo he tenido comercio de libros, conocía el lugar, sabía que hay sujetos que pagaban bien un buen papel, pero que había muchos que no lo comprarían aunque fuera a bajo precio. Con este conocimiento era preciso sacar de pocos, con que no se conociera que era impreso aquí, lo que era difícil sacar de muchos si se sabía que podía tener cuantos ejemplares quisiera. Este es un arbitrio de la pura negociación, y de ningún modo un arbitrio de la malicia...⁶⁴

Durante el primer semestre del año 1794 esas cien copias de la Declaración circularon por el Nuevo Reino. De ello no me cabe duda, pese a la exculpación de Nariño en su Defensa y al cuidado que pusieron quienes las compraron y circularon por destruir hasta la última copia cuando estalló la persecución del oidor Joaquín de Mosquera. Esta comenzó por accidente, cuando la publicación de esta Declaración se vinculó a la pesquisa contra las personas que fijaron pasquines contra el virrey Ezpeleta en algunas esquinas de la capital, aprovechando que no estaba presente en ella. La declaración del soldado de milicias José

Arellano, “arrepentido” de haber “adherido incautamente” a las nuevas ideas que circulaban y aduciendo “la obligación que le imponía su condición de español y fiel vasallo”, configuró la delación el 23 de agosto de 1794: los que pusieron los pasquines habían sido el doctor Luis Gómez, Pablo Uribe y José María Durán. Hasta ahí paraba ese tema, pero denunció también los nombres de quienes asistían a la tertulia de la casa de don Antonio Nariño y a otra que se reunía en el Colegio Mayor del Rosario, personas que según el denunciante participaban de una “trama en deservicio del rey nuestro señor” que ponía en riesgo la vida de quienes “no quisieren servir el gobierno republicano”.⁶⁵

El 29 de agosto siguiente el oidor Joaquín de Mosquera y el alguacil mayor José Gil Martínez Malo llegaron a la casa de don Antonio Nariño para embargar sus bienes y prender su cuerpo, que fue guardado en el cuartel de caballería. Durante los días siguientes el secuestro de sus bienes fue mostrando el tamaño de su biblioteca: 700 títulos que integraban 1.881 volúmenes.⁶⁶ Se incluyen los 27 títulos que alcanzó a sacar de su casa en baúles que remitió a la hacienda de su hermano y luego a la celda de fray Andrés Gijón, entre los que se encontraban las obras de Voltaire, Rousseau, Montesquieu y del abate Guillaume Tomás Raynal.⁶⁷ Descontando al director de la Real Expedición Botánica, ninguna otra persona natural tenía en este reino una biblioteca tan nutrida y escogida en ese momento. Este dato es importante para comprender el carácter de Nariño, ya que no solamente era extraordinario lector y escritor, sino alguien que tenía conciencia de su gran valía entre sus coetáneos y de su “exquisita librería de muchos miles de libros escogidos”.

La reacción del virrey Ezpeleta y de la real audiencia ante el escándalo de los pasquines y la circulación de la Declaración fue desproporcionada: de los 18 implicados fueron enviados presos a Cádiz once por la vía de La Habana, después de embargados sus bienes.⁶⁸ Se

⁶⁵. Los nombres de quienes participaban en esas tertulias eran, además de don Antonio Nariño, los siguientes: José María Lozano de Peralta, José María Cabal, el doctor Francisco Antonio Zea, Enrique Umaña, [Miguel Antonio Moreno y] Escandón, el doctor Luis Gómez (de Popayán), el maestro Perry y el médico portugués Luis de Rieux. Denuncio del soldado José de Arellano ante el oidor Inclán, Santafé, 23 de agosto de 1794, en Archivo Nariño, I, p. 237-238. El escándalo de los pasquines dio para tres causas distintas, encomendadas a tres oidores: Juan Hernández de Alba se ocupó de la supuesta conspiración, Joaquín de Inclán de los pasquines contra el virrey Ezpeleta, y Joaquín de Mosquera de la impresión de Los derechos del hombre y otros “papeles sediciosos tocantes al sistema de la Francia”.

⁶⁶. El estudio y catálogo completo de esta biblioteca embargada fue presentado por Eduardo Ruiz Martínez bajo el título de *La librería de Nariño y los Derechos del hombre*, Bogotá, Planeta, 1990.

⁶⁷. Embargo de libros de Nariño encontrados en el convento de capuchinos, Santafé, 20-22 de septiembre de 1794. En Archivo Nariño, I, p. 283-287. En su defensa ante la Legislatura de 1823, Nariño afirmó que en 1794 había “acopiado una exquisita librería de muchos miles de libros escogidos”, en Archivo Nariño, VI, p. 278 y 293.

⁶⁸. El 18 de marzo de 1796 arribaron a Cádiz, en calidad de prisioneros, Antonio Nariño, Francisco Antonio Zea (antioqueño, 24 años), Sinforoso Mutis (bumangués y soltero, 21 años, colegial del Rosario), José María Cabal (estudiante de 22 años), Pedro Padilla (abogado, 28 años), Enrique Umaña (estudiante de 22 años), el teniente de milicias José de Ayala (36 años, soltero), Ignacio Pablo Sandino (casado, 29 años), Manuel Antonio Froes (francés de Saint Domingue, 25 años, médico de la U. de Montpellier), Bernardo Cifuentes (tendero de 35 años, casado) y Luis de Rieux (médico francés, 44 años, casado con americana). Ese mismo día se fugó Nariño, arrojándose del barco que lo traía, dirigiéndose luego a Madrid. Los siete implicados que no fueron enviados eran Antonio Cortés (ocañero de 18 años, colegial del Rosario), Juan

pretendió “cortar el daño en sus principios”, pero la dureza empleada resultó empujando a todos los miembros de la tertulia literaria hacia la opción revolucionaria que ya recorría el mundo hispano.⁶⁹ Escapado en el puerto de Cádiz con la complicidad de los marineros que lo condujeron, dado que no figuraba en las listas de registro, Nariño regresó por sus propios medios a Santafé, a mediados de 1797. Para entonces ya era virrey don Pedro Mendinueta, quien con el oidor Juan Hernández de Alba tomó las medidas necesarias para prenderlo de nuevo con el fin de establecer los pormenores del sorprendente periplo del reo fugado, y para conjurar su “infernial proyecto”. En realidad, Nariño se entregó voluntariamente, contando con la mediación del arzobispo de Santafé, Baltasar Jaime.

Nariño tuvo entonces la oportunidad para reconciliarse con la monarquía, haciéndose digno de su familia y de su condición, y le relató al oidor Hernández de Alba los detalles de su viaje.⁷⁰ Mostró su arrepentimiento por lo pasado y se dispuso a esperar su “restablecimiento a la soberana confianza del rey”, prometiendo emplear el resto de su vida “en servicio de ambas majestades” y hasta “derramar la última gota de mi sangre en servicio del rey”. Pidió perdón por sus “pasados yerros” y la licencia para quedar en estado de “poder dar con mis obras un testimonio de arrepentimiento y de poder subvenir a la subsistencia de mi desgraciada familia”.⁷¹ Como prueba de su propósito de enmienda, Nariño escribió para el virrey Mendinueta un Ensayo sobre un nuevo plan de administración en el Nuevo Reino de Granada, presentado en su despacho el 16 de noviembre de 1797. En las conversaciones que habían tenido sostuvo que existía un descontento general en el reino por las exacciones fiscales, y que era preciso aliviar a los vasallos sin que por ello menguaran los ingresos reales. Se le pidió entonces que propusiera los arbitrios que le permitirían al gobierno remediar tales daños, y así fue como se originó este Ensayo. Calculando que la población del reino ascendía a 1.880.000 almas, Nariño se propuso entonces desacreditar las alcabalas que

José y Nicolás Hurtado (hermanos payaneses y colegiales del Rosario, 21 y 23 años), Miguel Valenzuela (gironés de 27 años, catedrático de filosofía en el Rosario), Miguel Gómez (sangileño de 25 años, oficial primero de las Cajas de Popayán), Pablo José Uribe (sangileño de 23 años, cursante de leyes) y José María Durán (sangileño de 23 años, cursante de leyes). De estos, la Audiencia liberó a los cinco primeros bajo fianza, dejándolos ir a los pueblos de donde eran naturales.

⁶⁹ El tercer artículo de la Declaración francesa del 26 de agosto de 1789 subvertía por completo el fundamento del poder absoluto de Su Majestad Católica: “El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación. Ninguna corporación ni individuo pueden ejercer autoridad que no emane de ella expresamente”. El virrey Ezpeleta sabía que la Declaración turbaba “el buen orden y gobierno establecido en estos dominios de Su Majestad”, y por ello se apresuró a dictar las medidas que impidieran su circulación entre los vasallos del Nuevo Reino. Comunicación del virrey Ezpeleta a todos los gobernadores de las provincias, Santafé, 5 de septiembre de 1794. En Archivo Nariño, I, p. 265-266.

⁷⁰ Nariño pasó a Madrid para solicitar al rey justicia para su causa y defender su “honor ultrajado”, siguió luego a París, donde estuvo 2 meses, y después a Londres, donde conoció al caraqueño Esteban Palacios. En estas dos ciudades se informó sobre sus constituciones y sus tribunales, así como sobre la historia de sus revoluciones. Regresó a París y fue a Burdeos, donde se embarcó hacia San Bartolomé y Saint Thomas, donde conoció a Petion. Siguió a Curaçao, de donde pasó a Coro y navegando por el lago de Maracaibo pasó a Santa Rosa y La Grita, entrando al Nuevo Reino por el camino de Cúcuta y Pamplona, Tequia, Cerinza, Tunja y Chocontá. Después de descansar una semana en Santafé se fue a conocer los caminos y pueblos de los corregimientos de Tunja, Vélez, Girón y Pamplona, una expedición que le tomó dos meses.

⁷¹ Antonio Nariño, Exposición verídica de su viaje desde Madrid hasta Santafé, 30 de julio de 1797, en Archivo Nariño, II, p. 141.

pesaban sobre el comercio interior, así como el sistema de estancos del tabaco y el aguardiente, proponiendo a cambio la introducción de la capitación y de su administración por corregidores de partido. Respecto de los indígenas propuso la extinción del tributo que pagaban y incorporación la clase de todos los demás vasallos. En materia monetaria propuso la fundición de la moneda macuquina, la creación de vales reales, la amonedación del cobre y la introducción de papel moneda. En producciones rurales propuso aliviar las cargas que pesaban sobre el cacao y en cambio dejar de estimular al añil.⁷²

Una indicación interesante de este Ensayo, para los historiadores de hoy, es la nueva perspectiva analítica que adoptó: “hablo de una colonia y me contraigo a los principios que me parece le convienen en particular”. Era la perspectiva inglesa de relacionar “el interés recíproco de la colonia con la metrópoli”, seguramente captada en las

⁷² Antonio Nariño, Ensayo sobre un nuevo plan de administración en el Nuevo Reino de Granada, presentado al excelentísimo señor virrey para que lo dirija a Su Majestad, Santafé, 16 de noviembre de 1797. En Archivo Nariño, II, p. 208-226.

⁷³ Concepto de los ministros del Consejo de Indias dirigido al rey Carlos IV, aceptando el dictamen de los fiscales y dando por concluidas las causas de los reos desterrados a España en 1795. Madrid, 21 de julio de 1799. En Archivo Nariño, II, p. 251-252.

⁷⁴ Carta de Antonio Nariño al virrey Antonio Mendinueta, Santafé, 6 de febrero de 1800. En Archivo Nariño, II, p. 254.

conversaciones que sostuvo en Londres con dos negociantes, Campbell y Chort, respecto de la posibilidad de intercambiar con el Nuevo Reino de Granada manufacturas inglesas por materias primas (algodón, cacao, añil, azúcar, tabaco, quina, café, maderas, oro y platino) que aquí no podían ser manufacturadas. Esta perspectiva “colonial” de la América española ya debía conocerla Nariño por la lectura de uno de los libros de su biblioteca personal: la Historia de América (1777) del escocés William Robertson, en su traducción italiana.

El Consejo de Indias examinó todo el expediente judicial formado en Santafé por el escándalo de los pasquines y la impresión de Los derechos del hombre, y dictaminó en Madrid, el 21 de julio de 1799, que deberían ponerse en libertad todos los reos, “con expresión de quedar hábiles para que puedan continuar sus estudios y profesión sin nota y como si no se hubiese procedido contra ellos”, devolviéndoseles además los bienes embargados, sin costas.⁷³ Pero el rey resolvió, el 9 de septiembre de 1800, mantener en prisión e incomunicado a Nariño y demás cómplices, “y a la paz dispondré de ellos lo que crea oportuno”. De nada valió entonces la petición que don Antonio Nariño había presentado al virrey Mendinueta, al comenzar este año, para que pusiera fin a sus ya 30 meses de encierro en el cuartel de caballería. Estaba a la vista el cumplimiento religioso de su palabra y su fidelidad a la monarquía: “si mi existencia sola se puede contemplar perjudicial al orden público, estoy pronto a sacrificar mi vida... Solo por dos motivos apetezco yo la vida: por hacer ver con una conducta irreprochable a todas luces que no fue mi corazón sino mi desgracia la que me trajo tantos males, y por sustentar con el sudor de mi rostro una mujer y unos hijos que el cielo me destinó por su infelicidad”.⁷⁴

La incomunicación decretada no surtió efecto, pues a mediados de 1802 informaba Nariño al virrey sobre los resultados de sus experimentos relacionados con la vacuna contra la viruela, y además se encontraba asociado con el cura Francisco Mesa en negocios de compra y venta de costales, panas, ganados, harinas, quinas, semilla de pasto guinea y hasta rifas. Las necesidades de su familia habían obligado a este hombre de tan alta cuna a ocuparse

La incomunicación decretada no surtió efecto, pues a mediados de 1802 informaba Nariño al virrey sobre los resultados de sus experimentos relacionados con la vacuna contra la viruela, y además se encontraba asociado con el cura Francisco Mesa en negocios de compra y venta de costales, panas, ganados, harinas, quinas, semilla de pasto guinea y hasta rifas. Las necesidades de su familia habían obligado a este hombre de tan alta cuna a ocuparse

de trigos, ganados de engorde, alfalfas, bestias de carga, gallineros, palomares, amasaderos de pan y bizcochos, cuentas en reales con marchantes. Al año siguiente ya las utilidades de sus nuevos negocios le permitían pensar en la compra de una mejor casa. Tal como le ocurrió al virrey Mendinueta, también atrae sobre nosotros el sentimiento de compasión, y por ello nos alegramos que por motivos de salud, y aconsejado por varios médicos, le hubiese permitido vivir en la hacienda de Fucha. Es que hasta los historiadores más severos se compadecen de las desventuras del prójimo.

Pactada la paz con Inglaterra, cumplió el rey su designio y tornó en marzo de 1806 a fijarse en el asunto pendiente del tal Nariño ese del papel de los Derechos del hombre, pero solo para ordenar el cobro de 3.368 reales de las costas del proceso, según la tasación presentada por el doctor Francisco García Verdú. La situación de don Antonio siguió igual, aunque la llegada del nuevo virrey, don Antonio Amar y Borbón, quizás le alivió un poco la vigilancia del anterior. Pero para entonces ya don Antonio había perdido toda esperanza de perdón proveniente del rey, y además podía sentirse decepcionado del pacto que había establecido con el virrey Mendinueta al momento de su entrega. Contrariando la opinión del marqués de Bajamar, quien aconsejó en 1800 la liberación inmediata de todos los reos y el desembargo de sus bienes, Jorge Escobedo votó en contra de esa opinión, logrando la adhesión de los consejeros Fernando José Mangino, Vicente Horé y Francisco Requena, fuente de la real resolución del 9 de septiembre de 1800 que mantuvo preso a Nariño hasta el momento de la paz con Inglaterra.⁷⁵ Pero una vez llegó esta no hubo señal alguna a favor del vasallo arrepentido que llegó a ofrecer su vida por el soberano. La opción de la lealtad y del arrepentimiento se mostró inútil en el caso Antonio Nariño, y la insensibilidad del nuevo virrey la cerró definitivamente.

⁷⁵ Los votos dados por Jorge Escobedo y el marqués de Bajamar en Madrid (agosto de 1800), relacionados con la causa de Nariño, pueden leerse en Archivo Nariño, II, p. 284-299.

⁷⁶ Oficio muy reservado del virrey Antonio Amar a la Real Audiencia, Santafé, 15 de octubre de 1809, en Archivo Nariño, II, p. 331-332.

No resulta extraño entonces que el 15 de octubre de 1809 volvamos a tener noticias sobre el retorno de Nariño a la opción revolucionaria. Este día informó el nuevo virrey a la Audiencia que una persona de crédito le había dado informes que en la casa del canónigo magistral don Andrés Rosillo se juntaban varias personas a conferenciar sobre “cosas contrarias al buen orden y subversivas del gobierno actual”, entre ellas la de formar una junta de gobierno independiente, la cual sería presidida en forma alternativa los señores Luis de Caicedo y Flórez, Pedro Groot y Antonio Nariño. Que tenían preparados para este proyecto los negros esclavos de la hacienda de Saldaña de don Luis Caicedo, gente de La Mesa de Juan Díaz, 600 hombres de Zipaquirá que traería su corregidor, y 1.500 socorranos que conduciría Miguel Tadeo Gómez, quien estaba concertado con uno de los regidores de Santafé, don José Acevedo y Gómez. En esta conjura también habrían sostenido conversaciones con el mencionado canónigo los abogados Ignacio de Herrera y José Joaquín Camacho.⁷⁶

No estaba muy descaminado el virrey, pues el 11 de septiembre anterior varios abogados habían leído en una junta de todos los tribunales su votos, argumentando la necesidad de constituir una junta de gobierno, presidida por el mismo virrey, para enfrentar la más

⁷⁷ Estaban dispuestos a contribuir a pagar su fianza los señores Enrique Somoyar, Feliciano Otero, Manuel Rodríguez Torices, José Benito Rebollo, José Fernández Madrid, Manuel del Castillo, Francisco Navarro, Eusebio María Canabal, José Antonio Peñarredonda, Juan Francisco Céspedes y Gabriel Gutiérrez de Piñeres. Memorial de Antonio Nariño al gobernador y al cabildo de Cartagena, 27 de mayo de 1810, en Archivo Nariño, II, p. 345-349.

⁷⁸ Golilla era el término empleado para designar a los oidores de la audiencia que usaban alrededor del cuello un adorno de cartón, forrado en tela, del cual pendía una valona de gasa almidonada. En general, desganaba a los ministros togados o abogados que ejercían cargos en la audiencia. La virreina de 1810, doña María Francisca de Villanova, insultaba a los oidores que estorbaban a su marido con este epíteto.

grave crisis de la monarquía española de que se tuviera noticia. Pero lo que nos sorprende es el retorno de don Antonio Nariño al bochinche, después de 15 años de vida restringida y vigilada. Las declaraciones dadas por don Pedro Salgar, cura de Girón, confirmaron al virrey la asociación de Nariño al proyecto: jurando in verbo sacerdotis tacto pectore et corona, este cura dijo que Nariño estaba dispuesto a dar mil onzas para sobornar la tropa, y dentro del palacio sería don Antonio Baraya el encargado de apresar al virrey. La Audiencia se movió rápido y encarceló a don Antonio Nariño, enviándolo esa misma noche preso a una bóveda del castillo de San José de Bocachica, en Cartagena, con nuevo embargo de bienes. Aunque logró fugarse en el sitio de El Banco fue recapturado por el gobernador de Santa Marta, don Víctor Salcedo, quien lo envió a su destino final como reo de lesa majestad. Fue así como desde enero de 1810 tenemos a nuestro héroe retenido en la cárcel más segura del reino, con cadenas y grillos, incomunicado. La llegada a Cartagena del comisionado del Consejo de Regencia, don Antonio de Villavicencio, y la constitución del triunvirato compartido el 22 de mayo, aliviaron la prisión de don Antonio, que fue trasladado a la cárcel de la Inquisición. Desde su nueva prisión hizo oír a este organismo “los clamores de un hombre desgraciado, de un buen ciudadano, de un vasallo fiel, vilmente tratado... por delitos imaginarios, o que a lo mejor ignora”, para solicitar la gracia de su libertad. En caso de una negativa, dio la lista de los cartageneros dispuestos a pagar la fianza de carcelería.⁷⁷

Vinieron los sucesos tumultuosos del 20 de julio en la capital del Virreinato, la deposición del gobernador Montes (14 de junio) y la formación de la junta suprema provincial gubernativa en Cartagena el 13 de agosto. Los nuevos gobernantes cartageneros liberaron a Nariño de su prisión. Fue entonces cuando su tío, Manuel de Bernardo Álvarez, convertido en vocal de la junta suprema que se había formado en Santafé, le urgió a regresar e incorporarse

a la gran transformación política que estaba ocurriendo, requerida de “expertos pilotos para sostener el barco”. La respuesta que dio al oficio recibido de la nueva junta llevaba la marca de la paciencia que le había concedido su larga espera: “verán [en ella] mi modo de pensar y la necesidad que tengo de retardar el gusto de darles un abrazo, porque no he sido golilla”.⁷⁸

7. EL MANDO SUPREMO

Hasta aquí hemos registrado, con sentimientos de simpatía y de piedad, la experiencia de los primeros 45 años de don Antonio Nariño. Ahora pasemos a su época más controvertida por sus contemporáneos, aquella en la que desempeñó la posición de jefe del poder ejecutivo en el nuevo Estado de Cundinamarca. El primer empleo que le dieron al regresar a Santafé fue el de secretario del primer congreso general de las provincias que habían dejado de reconocer la autoridad del Consejo de Regencia, instalado el 22 de diciembre de 1810. Disuelto un poco más de un mes después, cuando se realizaron las elecciones en todos los barrios de Santafé para la selección de los diputados ante el Colegio electoral y

constituyente del Estado de Cundinamarca, Nariño no fue elegido por ninguno de ellos. No tuvo entonces participación alguna en la aprobación de la primera Constitución de Cundinamarca, y en el Colegio resultó electo como primer presidente de ese Estado don Jorge Tadeo Lozano. Nariño solo permanecía expectante en la hacienda de Fucha.

⁷⁹ Según Antonio Cacia Prada, este nombre proviene de un diálogo de don Quijote con un librero sobre un libro que en toscano se llamaba *Le Bagatel*. En respuesta a la pregunta por su significado, el librero habría respondido que “*Le Bagatel* es como si en castellano dijésemos juguetes, y aunque este libro es en el nombre humilde, contiene en sí cosas muy buenas y sustanciales”.

Se le ocurrió entonces imprimir un periódico propio, que tituló *La Bagatela*.⁷⁹ Contrató a don Bruno Espinosa de los Monteros y comenzó a imprimir, el 14 de julio de 1811 (conmemorativo de la Revolución Francesa) este papel de cuatro páginas por entrega. Cada página encierra una crítica política en parábolas, tales como “cartas del filósofo sensible a una Dama su amiga”, “cartas del autor de la *Bagatela* a su amigo”, o “diálogos entre Cotorra, don Ignacio Otaola y el Dr. Munar”; pero también hace dictámenes sobre el Gobierno de la Nueva Granada, las contribuciones fiscales o los congresos provinciales. La defensa de la libertad de imprenta es su revancha personal con su antigua vida de perseguido por un solo folio. Hasta que llegó el jueves 19 de septiembre de 1811 y salió a la luz pública su *Bagatela Extraordinaria* número 11, titulada “Noticias muy gordas”. Hablaba en ella de las amenazas que se cernían sobre el reino por tres puntos cardinales y de la necesidad de

que el gobierno republicano desplegara su energía y firmeza: “Al americano, al europeo al demonio que se oponga a nuestra libertad: tratarlo como nos han de tratar si la perdemos. Que no haya fueros, privilegios ni consideraciones. Al que no se declare abiertamente, con su dinero y con su persona a sostener nuestra causa, se debe declarar enemigo público, y castigarlo como tal... Al que no quiera ser libre con nosotros, que se vaya; pero al que se quede y no sostenga nuestra causa con calor, que le caiga encima todo el peso de la ley”. Frente a la inacción del gobierno había que oponer la voz “*Salvar la Patria o morir*”.

Las “noticias particulares” que consignaba José María Caballero en su cuaderno indican la magnitud del bochinche que armó esta “*bagatela*”:

A 19 de septiembre, por unas gacetas que salieron, en que decían que por todas partes nos tenían cercados y amenazados, se fue enardeciendo el pueblo contra el gobierno [de José María Lozano], y en menos de una hora corrió la palabra de que el gobierno no hacía nada a favor, y se llenó la plaza de gente, y se abarcaron a la Sala de Justicia a pedir se asegurase la provincia... entraron a junta desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en que salió electo [como] nuevo presidente don Antonio Nariño. Hubo muchos vivos y mucha alegría por tan acertada elección; a la una del día hubo bando para que cesase todo tumulto”.

Las cosas no pararon ahí, pues el 21 de septiembre “se fue extendiendo una voz sorda” que hablaba de la división de los partidarios de Nariño y los de Lozano: los batallones Nacionales, Patriotas, Artillería y Milicias estaban a favor del primero, y solo el Regimiento Provincial a favor del segundo. Así que hubo nueva junta desde las cuatro hasta las diez de la noche, “en que salió electo nuevamente don Antonio Nariño, pero no por eso se dejó de estar toda la noche sobre las armas”.

Al tenor del artículo 53 de la Constitución, el Senado aprobó un decreto que suspendió el imperio de la Constitución mientras peligrase “la seguridad y quietud del Estado, bien sea por conspiraciones interiores o bien por amenazas de ataques exteriores”. En la práctica, Nariño había sido investido de facultades dictatoriales con el título de “presidente interino”, pues el vicepresidente José María Domínguez también “renunció”. Ordenó imprimir en adelante la Gaceta ministerial de Cundinamarca, órgano de su gobierno ante la opinión, y nombró como redactores a Miguel Montalvo y José María Gómez de Salazar. Quienes dudaron de la firmeza de Nariño vieron el 19 de octubre siguiente la publicación de un bando que prevenía a todos que la suspensión de los artículos de la Constitución que pudieran estorbarle el cuidado de la tranquilidad pública lo había facultado para imponer hasta la pena de muerte, sin ninguna formalidad, y sin que ello significara “arbitrariedad o abuso de las facultades que se le han confiado”.

⁸⁰. Carta de Gregorio Gutiérrez Moreno a su hermano Agustín, Santafé, 9 de enero de 1812. En Isidro Vanegas (comp.), *Dos vidas, una revolución*, 2011, obra citada, p. 295.

⁸¹. Carta anónima enviada a los editores del *Argos Americano* y publicada en la entrega 70 del 20 de enero de 1812 en Cartagena. En *Archivo Nariño*, III, p. 101-102.

⁸². “Las elecciones de apoderados han salido a gusto de los Chisperos. Todos los de esta clase están metidos en danza, y en medio de ellos mi padre, que salió entre los 18 que caben en la catedral. Si los hijos se parecen a los padres, desde ahora pronostico mal suceso en los que han de componer el Colegio Electoral, y mucho peor en los funcionarios del año que viene, porque estos ya son nietos, y por consiguiente mucho más parecidos a sus abuelos”. Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín, Santafé, 19 de noviembre de 1811. En Isidro Vanegas, obra citada, p. 282. En otra carta del 29 de noviembre siguiente este mismo relató que la mayor parte de los apoderados que

Algunas voces expresaron en voz baja su espanto por “la revolución” protagonizada por Nariño el 19 de septiembre de 1811:

Considera a la infeliz Santafé dominada por los Groots, por los Rivas, por Rosillo, por Azuero, por Estévez, Carbonell, Otero y una caterva de ruanas que son los que llevan la voz, los que deciden en todas las materias y los que influyen en cuanto se hace. Desde el 19 de septiembre, en que se hizo la revolución y se depuso a Lozano, estamos sufriendo este vilipendio tan afrentoso. Ni hay seguridad personal, ni se respetan las autoridades, ni hay cosa que pueda llamarse orden, sino anarquía, confusión y horror. Para librarnos de tantos males fue que en las diversas veces que se convocó la representación nacional hablé como me dictó mi conciencia y me pareció más benéfico al público, y no saqué otro fruto que cargar sobre mí con la execración pública y acarrearle el odioso renombre de hijo espurio de la Patria. Así me llaman los Chisperos, cuyo concepto desmerezco desde entonces con mucho gusto mío, y lo tendré mayor si este acontecimiento me proporciona la gran felicidad de que me dejen disfrutar con tranquilidad, y quietud de mi vida privada, que es a lo que aspiro, y no se acuerden de mí para nada...⁸⁰.

El vicio de ilegitimidad del empleo de Nariño fue remediado por el Colegio Revisor de la Constitución, pues el 24 de diciembre de 1812 lo eligió presidente constitucional, antes de entrar a revisar la propia Constitución. Esta anomalía fue resistida por varios electores (Tomás Tenorio, Miguel Tobar, Crisanto Valenzuela) contra quienes hicieron esa proposición (Sinforsoso Mutis, Antonio Ricaurte, el doctor Panela), argumentando “el poco favor que haría a Nariño una elección forzada y prematura”. Pero don Pedro Groot, presidente del Colegio, apoyado por su hermano y los gritos de “la chispería”, forzaron la elección precipitada.⁸¹

La presidencia interina y la constitucional de don Antonio Nariño fueron fruto de los alborotos de los chisperos y del poderío de sus amigos políticos en el Senado y en el Colegio Revisor.⁸² Por eso lo hemos llamado “el paladín

resultaron en las elecciones primarias eran “del partido de los chisperos”, y en las elecciones secundarias había resultado “la quintaesencia de la chispería”. Frente a este “partido favorable” poco buen provecho podían hacer “los hombres de bien” en el Colegio Revisor de la Constitución de Cundinamarca. *Ibid.*, p. 284.

de los chisperos santafereños”. Pero lo que importa al historiador es identificar al grupo social particular y las opciones políticas que encarnaba don Antonio Nariño en el seno de la política revolucionaria del reino. Calificado por los redactores de la entrega 20 de la Gaceta Ministerial de Cundinamarca (2 de enero de 1812) como “el primer héroe de la libertad de nuestro suelo”, el hombre grande “que, después de haberse sacrificado por la patria, ha sabido dar vigor a la opinión pública y energía a la causa de la libertad”, hemos de recordar los atributos básicos que le hemos identificado anteriormente.

Santafereño de nacimiento, situado en la posición de vanguardia de su generación, ilustrado al máximo en una de las mejores bibliotecas privadas de su tiempo, dotado de una pluma crítica y parabólica cuyas producciones podían ser reproducidas con rapidez y facilidad en las imprentas de los hermanos Diego y Bruno Espinosa de los Monteros, rodeado por una familia burocrática importante en los ambientes de la administración de ingresos fiscales, constructor de redes epistolares y comerciales por muchas ciudades del reino, amado por los chisperos que movilizaban las anónimas turbas de los barrios populares de la capital y, en fin, dotado de una voluntad inquebrantable, don Antonio Nariño estaba destinado al ejercicio de un nítido liderazgo político. Su época lo empujó al camino de la revolución bajo la bandera de la declaración francesa de Los derechos del hombre, uno de los cuales no podía reconocer soberanía en ninguna familia monárquica, pues toda se la concedía a la nación por construir. El fracaso del primer congreso general del reino, donde como secretario alcanzó a redactar una Constitución para una nueva nación que heredaría la jurisdicción del Nuevo Reino de Granada, lo puso en la fatal circunstancia de tener que defender la antigua preeminencia de su ciudad natal frente a las pretensiones igualitarias de las otras cabeceras de provincia que existían en 1810. La institucionalización del Estado de Cundinamarca y del Congreso de provincias que se unieron alrededor de un Acta de Federación lo obligó a gestionar una rivalidad neogranadina que terminaron definiendo soldados de fortuna inmigrados de Venezuela.

En su primera alocución a los pueblos de la Nueva Granada, con motivo de la formación de la federación de cinco provincias rivales de Cundinamarca, Nariño expuso su única opción política en esa circunstancia desafortunada: “... era preciso abrazar uno de estos dos extremos: o bien aislarse dentro de sí misma la provincia de Cundinamarca, sin entrar en la unión en que se han confederado las otras, o bien abdicar todos los derechos de su soberanía, gobierno y administración interior en manos del Congreso, para que éste, absorbiendo en sí todos los ingresos, respondiese también de todas las cargas.”⁸³ Se trataba del mismo problema político que frustró el primer congreso general del reino, en el que ninguno de los diputados de las juntas provinciales que se habían proclamado “soberanas” estuvo dispuesto a cederle a dicho cuerpo colectivo “todos los derechos de su soberanía, gobierno y administración interior”.

⁸³. El gobierno del Estado de Cundinamarca a los pueblos con motivo del Acta de Federación formada por los diputados de cinco provincias del reino, en sesiones preliminares, para la formación del congreso. Santafé de Bogotá, 21 de enero de 1812, en la imprenta de Bruno Espinosa de los Monteros. En *Archivo Nariño*, III, p. 103-105.

La historiografía patriótica ha planteado este problema en términos de una simple disputa entre dos ideologías contrapuestas (centralismo versus federalismo), pese a que los dos partidos de opinión que contendieron hasta llegar a la guerra civil compartían el mismo supuesto: la negativa a “abdicar” la “soberanía reasumida” a favor de un congreso general de las provincias que, investido de plena majestad suprema, obligaría a las juntas provisionales de 1810 a disolverse para pasar a la aprobación de una constitución nacional. El caso de las provincias de Venezuela es paradigmático de ese camino afortunado, pues la junta de Caracas se disolvió y puso en manos del Congreso de las provincias de Venezuela toda la soberanía, con lo cual en diciembre de 1811 este pudo aprobar la primera constitución de ámbito nacional. El caso del Nuevo Reino de Granada es ejemplo del camino fallido, pues las juntas de gobierno pasaron a formar estados soberanos de cobertura provincial, con lo cual nunca pudo reunirse un congreso capaz de debatir una constitución para la nación granadina. El Acta de Federación (27 de noviembre de 1811) ha podido ser interpretado por Daniel Gutiérrez como un tratado diplomático entre estados soberanos precisamente porque las antiguas provincias se negaron a “abdicar” su soberanía a favor de un congreso nacional granadino.

El drama de Cundinamarca frente al Acta de Federación fue puesto por Nariño en términos de “darlo todo, o no dar nada”: en el primer caso, “el Congreso tomará a su cargo la existencia, seguridad y adelantamiento de esta preciosísima parte del reino”, pero en el segundo caso, “la provincia de Cundinamarca pensará en sí misma, independientemente de los sistemas, proyectos y operaciones de las otras”.⁸⁴ Expuesta de esta forma tan sincera la cuestión fundamental del derrotero que debería tomar el Estado de Cundinamarca frente

⁸⁴ Ibid, p. 105.

⁸⁵ Manifiesto de los motivos que obligaron al representante de la provincia de Cundinamarca a su detención en firmar el acta de federación y sus pactos, Santafé, 26 de noviembre de 1811, en Archivo Nariño, III, p. 109-121.

al Congreso de las Provincias Unidas, los electores que asistieron al Colegio Revisor en representación de “los pueblos” de la provincia tendrían que elegir “el extremo que crean convenirles” para “su seguridad y felicidad”. La opción ya había sido elegida por los chisperos santafereños desde febrero de 1811, cuando protagonizaron un tumulto que exigió el retiro del diputado de Santafé en el primer congreso general, Manuel de Bernardo Álvarez, al regarse de la noticia de que este planeaba abdicar en dicho cuerpo la soberanía de la junta santafereña. Este tío de Nariño había continuado en la función de diputado de Cundinamarca ante el Congreso de las Provincias Unidas, y tenía ahora la responsabilidad de firmar o no el Acta de Federación. En febrero de 1812 consultó a Nariño este grave asunto, preocupado porque en las deliberaciones privadas “un tratado” aceptado por siete provincias estaba cobrando “visos de una ley instituida”, y de simples “consultas” se estaba derivando a “obligaciones de observancia”. La respuesta del presidente de Cundinamarca fue muy clara: no firmar el Acta de Federación, y seguir solo por el camino de consultar y discutir “pactos o tratados” entre estados, hasta llegar a “un tratado común que fuese a todas las provincias igualmente útil que obligatorio”.⁸⁵

En su exculpación ante los ciudadanos de Cundinamarca por la posición adoptada, Álvarez reconoció la necesidad de un congreso legítimo y la utilidad de la unión general del reino, pero para entonces ya percibía esa institución bajo la perspectiva del Derecho de Gentes, el

regulador de “la diputación de gobiernos formados en medio de la revolución” y el instrumento del “justo concierto de todas las voluntades”. Ese congreso proyectado solo tendría éxito si los diputados de las provincias venían con ideas “muy distantes de la depresión de Cundinamarca y de la denigrante emulación de su esplendor”, estando dispuestos a “conservar la que fue su capital, con aquellas ventajas que adquirió, y de que han sido y serán participantes todas y cada una de las provincias”.

No hay duda: Nariño y Álvarez defendieron el derecho tradicional de la ciudad de Santafé a ser la capital del gobierno superior del reino, incluso en los tiempos posteriores a la revolución. Para ello estaban bien dotados, como santafereños de nacimiento y miembros de una de las familias más prestantes de la burocracia de ese gobierno superior, establecido para todo el reino desde 1550. Los chisperos y la plebe de los barrios fueron sus aliados naturales, allí donde algunos abogados respetables manifestaron sus escrúpulos respecto de la legitimidad con que obraban. La defensa de Santafé a ser la cabecera del estado nacional en el nuevo orden republicano fue entonces la posición de Nariño en la configuración de 19 provincias legadas por el reino indiano que había pertenecido a la Corona de los Borbones españoles. Pero, a diferencia de la sin rival ciudad de Caracas, si descontamos a Maracaibo, Santafé contaba con ciudades rivales de su tamaño, antigüedad o importancia social: Cartagena, Popayán, Tunja, Socorro, Panamá, Santafé de Antioquia. En todas ellas habían nacido abogados ilustrados para quienes era inaceptable que Santafé hubiera constituido una junta “suprema del reino” el 20 de julio de 1810, pues cada cabecera de provincia tenía derecho a “reasumir en sí” la soberanía que le correspondía sobre “los pueblos de su jurisdicción”. No podían aceptar la segregación de sus pueblos y su anexión a Cundinamarca, pues como lo demostró el caso de la separación de Vélez y San Gil respecto del corregimiento del Socorro, ello conducía a la guerra civil. Para estos “abogados de provincia” no se trataba de afiliarse a una ideología “federalista”, sino de defender los derechos de las cabeceras de provincia, desde una postura igualitaria, contra la “tiranía de Santafé”. Lo que estaba en disputa era el camino para la reconstrucción de un gobierno superior del reino en la circunstancia del súbito derrumbe de las instituciones virreinales.

⁸⁶ En carta dirigida al gobernador y al cabildo de Santa Marta, decía Nariño el 16 de abril de 1812 que ya estaban agregadas a Cundinamarca las provincias de Mariquita, Socorro, San Gil, Vélez y parte de Neiva, y agregaba que “dentro de muy poco se espera lo estén toda entera Tunja, Pamplona y Pore, con las que pasará de 800.000 almas la población de este gobierno y a proporción sus rentas”, en Archivo Nariño, III, p. 163.

Don Antonio Nariño optó entonces por la opción de que Cundinamarca “pensar en sí misma, independientemente de los sistemas, proyectos y operaciones de las otras provincias”. La nación tendría que construirse alrededor del Estado que presidía, el cual se incorporó mediante negociaciones las provincias de Mariquita, parte de Neiva y Los Llanos, y en disputa con las provincias vecinas del norte varias villas y parroquias.⁸⁶ Si su antecesor en el cargo había hablado de cuatro “provincias legales” (Santafé, Cartagena, Popayán y Quito) para ignorar las pretensiones autonómicas de todas las demás, Nariño quería emplear toda su energía en hacerse a una gran jurisdicción, población y rentas antes de negociar tratados de amistad con el Congreso de las Provincias Unidas, al que le negó de entrada el control sobre la Casa de Moneda de Santafé. La suspensión de algunos artículos de la Constitución de su Estado no era más que una forma de disponer de mayor poder para luchar por la conservación de su anterior “esplendor”, como sede

del gobierno superior del reino, pero esa postura y su ambición política era intolerable para los dirigentes de los otros estados provinciales que se constituyeron en 1812 (Antioquia, Cartagena, Tunja, Pamplona, Casanare),⁸⁷ con lo cual se abrió la escena de la guerra civil entre ellas, a la que se agrega la que hubo que librar contra las provincias que se mantuvieron fieles al Consejo de Regencia y juraron la Constitución de Cádiz.

Cuando Nariño envió tropas a someter a la junta del Socorro argumentó que solo intentaba “proteger a unos pueblos oprimidos que han implorado su auxilio” para defenderse de “los mandones que les impedían su agregación” a Santafé. Cuando el presidente del Casanare pidió ayuda al Estado de Venezuela, Nariño reconoció que había logrado destruir la junta del Socorro y anexar a Cundinamarca una población de 200.000 almas, pero argumentó que esta conducta no era semejante a la de Cartagena con Mompós, Tunja con Sogamoso, Pamplona con Girón y Socorro con San Gil y Vélez. El sofisma se hizo evidente cuando escribió que su único propósito había sido el de “contener una verdadera guerra civil que ya había comenzado entre aquellos pueblos”, y cuando anunció que seguía en su lista “el arbitrario gobierno de Pore” que oprimía a “los infelices vecinos de Casanare”.⁸⁸

⁸⁷. El bumangués Custodio García Rovira, quien se convertiría en el alma del Colegio electoral y constituyente del Socorro, se refería al presidente de Cundinamarca en los siguientes términos: “Pobre Nariño, que teniéndolo Dios destinado para rey y no para otra cosa, tenga que ir a dormir en un puente con el señor don José Leyva”. Carta a don Miguel de Pombo, Villa del Rosario de Cúcuta, 6 de marzo de 1812. En Archivo Nariño, III, p. 157.

⁸⁸. Carta de Nariño al presidente del Poder Ejecutivo de Venezuela, Santafé, 7 de abril de 1812, en Archivo Nariño, III, 177-178.

⁸⁹. Carta de seis diputados del Congreso de las Provincias Unidas al presidente y consejeros del estado de Cundinamarca, Ibagué, 13 de abril de 1812, en Archivo Nariño, III, p. 183-185.

Los diputados de las seis provincias que ya habían constituido el Congreso en Ibagué protestaron contra el empleo del término “provincia legal” que usaban los santafereños para legitimar sus agregaciones de pueblos separados de sus antiguas provincias. En su opinión, la “inaudita perfidia” de Cundinamarca no solo se manifestaba en la agregación de la villa de la Purificación y de Garzón, un acto de violencia contra la independencia de la provincia de Neiva, sino además en el envío de tropas a la provincia de Tunja para desorganizarla y cometer “los más criminales excesos”. Eran evidentes “los planes de subyugación, de opresión y de conquista de las provincias que se consideran débiles” puestos en marcha por Nariño, “olvidando la salud del reino”, y por eso le advirtieron que su éxito sería momentáneo, pues muy pronto las provincias reclamarían sus derechos “y vuestra excelencia no habrá hecho otra cosa que acumular todo su odio contra Santafé, a quien vendrá a ser funesto”. Al desaparecer el gobierno superior el 20 de julio de 1810, todas las provincias que existían bajo el régimen antiguo habían reasumido “de hecho y de derecho su soberanía”, con lo cual lo que estaba haciendo Cundinamarca era “continuar bajo de distinto nombre la opresión española, el gobierno militar y despótico de los virreyes, y tal vez la figurada real autoridad de un nuevo Fernando VII que quiera aparecerse ahora en América”.⁸⁹ Los firmantes de esta protesta —Camilo Torres, José Manuel Restrepo, José Joaquín Camacho, Enrique Rodríguez, Andrés Ordóñez y el presbítero Manuel Campos— nunca podrían haber aceptado la opinión del periodista de *Semana* que presentó a Nariño como “ejemplo de moderación en el uso del poder”, y hombre “absolutamente respetuoso de la opinión ajena, en consonancia con sus ideales”.

Le había llegado a Nariño la hora de los pasquines en las esquinas de la calle real, pero esta

⁹⁰ Era además innecesaria esa medida, pues el artículo 27 del título V concedió al presidente la facultad para dar de su propia autoridad, cuando tuviere noticia de alguna conspiración contra el Estado, decretos de prisión, arresto o arraigo contra sus presuntos autores o cómplices. En la carta de Manuel de Castillo a un amigo (Santafé, 21 de abril de 1812), agregó: “Conque vea vuesamerced, amigo, nuestra situación, entregados a merced de un hombre que mira como delito cuanto no es conforme a sus ideas particulares”. En Archivo Nariño, III, p. 189-190. Por petición del Colegio Revisor, Nariño anuló su orden de destierro para Castillo y Pombo el 24 de abril siguiente.

⁹¹ Carta de Antonio Baraya a Antonio Nariño, 29 de abril de 1812. En Archivo Nariño, III, p. 193-194.

⁹² Los oficiales que firmaron esta carta enviada el 7 de junio de 1812 al Dr. Juan Nepomuceno Niño, gobernador de Tunja, fueron: José de Ayala, Francisco José de Caldas, Rafael Urdaneta, Antonio José Vélez, Manuel y José María Ricaurte, José Arce, Ángel González, Lino María Ramírez, Francisco de Paula Santander, Luciano D’Elhuyar y José Agustín Rosas. En Archivo Nariño, III, p. 227-229. Dos de estos oficiales (Santander y Urdaneta) llegarían con el tiempo al cargo de presidentes de sus respectivas repúblicas de nacimiento, Nueva Granada y Venezuela.

vez en contra de su gobierno. El relato de José María Castillo a un amigo anónimo menciona esos “letreros” que “no se escribieron sin esperanza ni consejo”, y que ya habían “comenzado a surtir sus efectos”. Como el sábado 18 de abril de 1812 llegó una carta anónima al Colegio Revisor de Cundinamarca mencionando la nulidad de la elección hecha en Nariño el 24 de diciembre del año anterior, la histeria de 1794 se repitió de nuevo: el Senado suspendió otra vez, como lo hizo el día de la revolución que llevó a Nariño a la presidencia interina (19 de septiembre de 1811), los artículos de la Constitución que garantizaban la inviolabilidad de las casas y la correspondencia de los funcionarios. Como señaló Castillo, el abuso de poder también era grave esta vez, pues el día anterior (17 de abril de 1812) había sido firmada la segunda Constitución de Cundinamarca que prohibía expresamente (artículo 13 del título II) suspender, “en ningún caso”, el imperio de la constitución. Ese mismo día decretó Nariño el destierro de Manuel de Castillo, Manuel de Pombo y 30 ciudadanos más, seleccionados por “los ilustres ciudadanos que rodean e inciensan el trono de nuestro amo”.⁹⁰

Las confidencias del brigadier Antonio Baraya a Nariño muestran claramente que las resistencias a su autoridad se habían enconado en las provincias que había sojuzgado. Los socorranos, por ejemplo, pidieron armas para ir a combatir en Ocaña, pero su plan era “hacerse a ellas y después echarse sobre Santafé”. El “genio petulante y orgulloso” de esas gentes prometía darle a los santafereños “muy buen pago” por la invasión de su provincia, y el gobierno de Tunja se mantenía en su firme actitud de no incorporarse a Cundinamarca. Aconsejó entonces ingresar al Congreso de las Provincias Unidas para “aplacar la tempestad”, pero actuando en él a la manera de Popayán: no entregar la Casa de Moneda, pues era indispensable para los gastos particulares de Santafé, y cargar al fondo común los gastos de las tropas. Era preciso “sacrificar un poco para no perderlo todo”.⁹¹ A la larga, Baraya traicionó a Nariño y se pasó al servicio del gobierno de Tunja, una señal de la fuerza moral de las Provincias Unidas contra la posición de Nariño.

El 7 de junio de 1812 cristalizó en Tunja la defección de una docena de oficiales que mandaban las tropas de Cundinamarca y pasaron a la protección del gobierno de esa provincia. Convencidos que contribuían a la ruina del reino si continuaban siguiendo las órdenes “del dictador de Cundinamarca”, quien los había enviado a la provincia de Pamplona “a llevar la opresión por todos sus pueblos”, renunciaron a sus empleos y se pusieron a órdenes del brigadier Baraya. El “verdadero amor a la libertad y el deseo de la común felicidad” era el motivo que los había llevado a independizarse del “tirano Nariño”, lo cual hacían saber a “los infames satélites, aduladores de Nariño”, que “aspiran a erigir un tirano sobre la misma tiranía que hemos jurado desterrar del suelo americano”.⁹²

Si agregamos que en este momento las provincias de Tunja, Pamplona y Casanare habían pedido al gobierno de Venezuela su protección contra el “dictador”, y que los socorranos difundían por todos los medios que se encontraban “reducidos al abatimiento y desesperación” por el dominio de Antonio Ricaurte, comprobamos que en el mes de junio de 1812 estaba don Antonio Nariño en una posición muy distanciada de la que le atribuyó el periodista de la revista *Semana*: “el colombiano de todos los tiempos”. Fue entonces cuando este héroe tomó la decisión de ordenar la movilización de todos los santafereños comprendidos entre los 15 y los 45 años para engrosar la expedición contra Tunja. El momento de la guerra civil abierta se aproximaba. El 23 de junio pasó Nariño revista a todos los cuerpos armados de infantería y caballería reunidos en la plaza mayor de Santafé, leyó un bando que explicaba su intención de enfrentar las tropas de Tunja para “entrar en tratados de pacificación, si no se obstinasen en una guerra siempre injusta”, montó en su caballo y partió a las once de la mañana a la cabeza de la plana mayor de su ejército.

⁹³. Miguel Montalvo, *Diario de la expedición a Tunja*, junio y julio de 1812. En *Archivo Nariño*, III, p. 252.

⁹⁴. Carta de Vicente Azuero a José Gregorio Rodríguez ordenando prender a cualquier persona que ayude al brigadier José Miguel Pey a reclutar soldados y remitirlo preso a San Gil, 30 de junio de 1812. Orden de pregonar la proclama de Antonio Baraya, 7 de julio de 1812, en *Archivo Nariño*, III, p. 269-272.

Pasado el mediodía del 3 de julio siguiente entró el ejército de Cundinamarca a la ciudad de Tunja. Las fuerzas de la Unión ya se habían replegado a Santa Rosa, y las avanzadas tuvieron que tranquilizar a la población, “atemorizada en sumo grado por creer que nuestra expedición iba quitando la vida a cuantas gentes encontraba, sin perdonar a la inocente infancia”. Se habían difundido “mil imposturas contra nuestro presidente para persuadir a la gente sencilla de que era un hombre cruel, hereje y un monstruo de todos los vicios”.⁹³ En este momento aparece en escena, para difundir más imposturas sobre las malignas intenciones de don Antonio Nariño, quien sería su contrincante en el congreso constituyente de Colombia: el joven abogado Vicente Azuero Plata, vengador de los socorranos.

Con el cargo de subpresidente de la villa de San Gil, habló de Nariño como del “hombre que ha querido subyugar a todas las provincias libres de la Nueva Granada para asegurar una corona sobre su cabeza”, usando de la “fama de libertador del reino, como lo hizo antes de él Napoleón en la Francia”.

En su opinión, Nariño era “un hombre notado de tirano por cerca de tres millones de hombres libres, más detestado en Nueva Granada que don Lorenzo Plata en nuestra provincia”. Para divulgar en la provincia de Socorro esta mala opinión sobre Nariño ordenó pregonar una proclama escrita por el brigadier Antonio Baraya cuando se pasó a las filas de Tunja, para que todos los socorranos se inflamasen “en el sagrado fuego de la libertad” y combatieran al “hombre desnaturalizado y ambicioso que ha emprendido la subyugación de las provincias libres de la Nueva Granada, se ha opuesto a la formación de un congreso supremo y pretende esclavizarnos de nuevo, afirmando una corona sobre sus sienes”. Desde la perspectiva de Azuero, el incidente protagonizado por los chisperos que llevaron a Nariño a la presidencia el 19 de septiembre de 1811 había sido una “contrarrevolución” dirigida a obligar al presidente Jorge Tadeo Lozano a abdicar y tomar su lugar, “echando por tierra la Constitución del estado”.⁹⁴ El ejército de gentes de la jurisdicción de San Gil que reunió Azuero contra “el tigre inflamado en cólera” que iba hacia Tunja a “devorar cuantos se opongan a sus designios criminales” obtuvo una victoria militar contra

las tropas del brigadier José Miguel Pey en el campo de Palo Blanco, bajo la comandancia de Joaquín de Ricaurte, el 19 de julio siguiente. La provincia del Socorro se había liberado del dominio de Nariño, con lo cual pudo organizar en el Valle de San José su colegio constituyente que consolidó su autonomía respecto de Cundinamarca.

En el curso de esta expedición militar, Nariño fue leyendo los papeles y bandos de sus enemigos, lo cual lo llevó a la comprensión de la fuerza moral que había adquirido la causa del Congreso de las Provincias Unidas:

⁹⁵ Carta de Antonio Nariño al poder ejecutivo de Cundinamarca, Tunja, 11 de julio de 1812, en Archivo Nariño, III, p. 287.

... por todas partes se grita sin reflexión, congreso, que ya nada se cree útil sino el congreso y que el congreso es la única tabla, el único recurso que nos queda para salvarnos... habiendo llegado esta especie de contagio al punto de creer las gentes que no sólo se acaba con el congreso su pobreza, sino hasta sus enfermedades y dolencias. En todo hay fanatismo y nuestro fanatismo político es el congreso.⁹⁵

Este “fanatismo” a favor de la causa del Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada ansiaba “la ruina de Cundinamarca”, pues a este Estado se le había “jurado un odio eterno”. Anticipó que ese remedio que se proponía arruinaría a Cundinamarca pero no salvaría al reino, pero que en todo caso ya veía a unos oficiales del mismo Estado de Cundinamarca dictándole las leyes con la fuerza de las armas que se le habían confiado y, pero aún, veía “la guerra civil próxima a reventar entre nosotros”.

Afortunadamente, esta pareció conjurarse con los tratados firmados en Santa Rosa el 30 de julio de 1812 entre los comisionados de Tunja y Cundinamarca. Los pueblos que se separaron de Tunja (Sogamoso, Villa de Leiva, Sutamarchán) regresarían a su dominio, las armas de las dos partes quedarían a disposición del Congreso y nunca podrían ser usadas contra sí recíprocamente ni contra ninguna provincia, Tunja sería evacuada por las tropas de Cundinamarca, habría “un eterno olvido de los hechos de aquellas personas que han influido en las pasadas desavenencias”, y entre los dos Estados habría paz, buena armonía y amistad republicana. Nariño regresó entonces a marcha forzada a Santafé, y ante la representación nacional renunció a las amplias facultades que se le habían concedido, pidiendo que desde ese momento se restituyesen las cosas al orden constitucional.

La dura experiencia de Nariño en su expedición militar a Tunja, donde perdió el control sobre la provincia del Socorro, lo llenó de razones para renunciar a la presidencia de Cundinamarca: para empezar, su reputación pública estaba en su mínimo nivel, aunque había sobrellevado con serenidad “los insultos, las desvergüenzas, las groseras imputaciones y hasta las conspiraciones” que le habían armado. Solo el tiempo podría vindicarlo de “las negras imposturas con que se ha manchado mi nombre y hasta mi bien acreditado patriotismo”. Con espíritu filosófico podía ver “con impavidez todas las vicisitudes de la vida, subiendo o bajando me nivelo al papel que me toca representar en la comedia de este mundo”. Su lucha había estado guiada por la defensa de los intereses de Cundinamarca, pero había tenido que ceder de mal grado desde el 18 de mayo anterior a la formación del

Congreso general de las Provincias Unidas, dado que esa era la opinión general que habían diseminado por todas las provincias “los enemigos de Cundinamarca y de la libertad”. En ese nuevo escenario político la suerte de su patria natal estaba en manos ajenas, “conforme a la voluntad general”, y su permanencia al frente del gobierno de Cundinamarca sería un obstáculo para su sostenimiento “por el odio universal que se ha tratado de inspirar al reino entero contra mi persona y modo de pensar”. Pero además la situación política en Santafé era ingobernable: durante los 11 meses de su presidencia había sufrido “una guerra abierta de los particulares, de los pueblos y de las corporaciones, no sólo por escrito en impresos sino con la fuerza de las armas”. Solo había pretendido “sostener el decoro” de su provincia, convencido que de ella dependía “el sostenimiento de la libertad y la salud del reino entero”, pero el descontento era generalizado en Santafé: las corporaciones no querían reunirse a despachar sus funciones, los partidos seguían disputando acaloradamente, y todo el gobierno anunciaba disolución. Frente a esa anarquía hacia la que marchaban los sucesos existía remedio y él podría aplicarlo desde las atribuciones especiales que le daba la constitución, pero juzgó preferible renunciar a su empleo para facilitar “el sosiego interior y la marcha pacífica tanto de las corporaciones como del soberano congreso de las provincias unidas”.⁹⁶ Atendiendo sus razones, el Senado aceptó su renuncia y transfirió sus funciones presidenciales al consejero más antiguo, don Manuel Benito de Castro. Terminó así para don Antonio Nariño su experiencia de once meses al frente del mando supremo de Cundinamarca.

⁹⁶ Renuncia de Antonio Nariño a la presidencia de Cundinamarca, Santafé, 19 de agosto de 1812. En *Archivo Nariño*, III, p. 321-323.

8. RELACIÓN DE ESTE CASO DE GOBIERNO CON EL MODELO DE ESTADO

Como la revista *Semana* consideró que este héroe ilustre procedía a “exaltar la colombianidad”, estamos en aprietos: ¿es esta primera administración Nariño un ejemplo de la ingobernabilidad de los granadinos? ¿Han tenido que soportar nuestros presidentes, como le tocó a Nariño, “una guerra abierta de los particulares, de los pueblos y de las corporaciones, no sólo por escrito en impresos sino con la fuerza de las armas”? Nariño dijo que no quería más que sostener “el decoro” de una provincia cuyo mando se le había confiado, sosteniendo así “la libertad y la salud” de todo el reino. ¿No ha sido ese el destino de todos nuestros presidentes? Nariño se preguntó al final de su mandato: “¿qué es lo que he adelantado?”. Su respuesta nos estremece de espanto: “Nada; el descontento sigue... los partidos se mantienen vigentes y acalorados a pesar de los continuos esfuerzos que hago para calmarlos...”. La pregunta que debemos hacernos en este punto de nuestro “itinerario histórico” está referida a la relación que tiene este caso particular de un gobierno republicano temprano con el modelo de Estado que empleamos.

En 1513, cuando Nicolás Maquiavelo (1469-1527) clasificó a todos los estados en dos grupos (principados o repúblicas) fijó el atributo que constituye la quintaesencia de todo Estado: “dominios que han tenido y tienen imperio sobre los hombres”. La acción de señorío imperativo (suma potestas) sobre todos los hombres puede contar con el hecho de que estos ya estén acostumbrados a vivir obedeciendo a un príncipe, pero cuando “están hechos a la libertad” hay que ejercerla por la fuerza de las armas (propias o ajenas), por la fortuna o por la virtud. Si empleamos este concepto de estado que nos legó Maquiavelo al

caso del Nuevo Reino de Granada hemos de aceptar que en el año de 1810 por lo menos un millón y medio de personas que residían en él ya estaban acostumbrados a obedecer, bajo la condición de vasallos, a un príncipe de la familia de los Borbones españoles. El Estado no es entonces una invención republicana, con lo cual es una falta de oficio plantear el seudoproblema del “origen del Estado republicano”, sino una institución de régimen monárquico absoluto que desde 1810 comenzó a mutar hacia el régimen de república. De esta suerte, don Antonio Nariño contaba con la costumbre de obediencia que tenían los vasallos neogranadinos respecto del real señorío de unos reyes católicos.

Esta era su fortuna. Pero su virtud consistía en su habilidad para mantener la costumbre de obediencia entre los ahora ciudadanos de Cundinamarca, por una parte, y por la otra en conseguirla de los ciudadanos de las demás provincias que, habiéndose liberado del señorío de un príncipe, querían “estar hechos a la libertad”. Su carta de renuncia a la presidencia de Cundinamarca denuncia su escasa virtud para el ejercicio de la soberanía sobre todo el reino, pues el “odio universal que inspiró al reino entero respecto de su persona y modo de pensar” lo inhabilitaron para seguir ejerciendo la conducción del poder soberano de Cundinamarca. Al escribir el anuncio de que “el gobierno en su totalidad va a disolverse y nos vamos a ver precipitados en una anarquía espantosa” simplemente reconocía su falta de virtud para obtener el señorío de Cundinamarca sobre sí misma y sobre las demás provincias del reino.

Para Maquiavelo la ingobernabilidad no es imputable a quienes deben obedecer, sino a quienes quieren convertirse en señores con imperio sobre ellos. El reconocimiento de Nariño a su falta de virtud para obtener el señorío sobre sus propios paisanos quedó bien expresado en una frase de su carta de renuncia: “protesto que si en el acto no se admite la renuncia, siguiendo el ejemplo de los demás funcionarios, me retiro al campo y dejo abandonado el empleo sin que se me pueda hacer por esto cargo ninguno, en atención a que no está en el orden obligarme a permanecer en un puesto que en las actuales circunstancias aseguro que es imposible poder desempeñar, y que por lo mismo no seré responsable de cuanto en lo sucesivo pueda acontecer...”⁹⁷ ¿Qué dirá ahora el periodista de Semana que registró que “el pensamiento y la filosofía heroica” de Nariño “constituyen un reflejo muy preciso de lo que ha sido en sus ya casi dos siglos de vida independiente el país que contribuyó a crear”.

⁹⁷. Renuncia Antonio Nariño citada, en Archivo Nariño, III, p. 323.

La exhortación final de Maquiavelo a Lorenzo de Médicis para que se encargara de Italia y la liberara de los bárbaros nos sirve para identificar en el caso Antonio Nariño una falta de virtud y de prudencia. Un príncipe nuevo (el estado republicano) a quien se le encarga el dominio sobre una nueva nación está obligado a demostrar su prudencia y su virtud introduciendo un gobierno que le haga honor a él y bien a la “universidad de los hombres en ella”. Para ejercer el dominio e imperio de un Estado se requiere más que la pertenencia a una ilustre casa familiar: es preciso una “disposición grandísima” para hacerse cargo de las grandes dificultades que suponen conseguir la obediencia de tantos hombres tan defectuosos. Contra el furor de la barbarie, el nuevo príncipe debía empuñar todas sus armas disponibles, pero la primera de ellas era su propia virtud.

Nariño comenzó su trayectoria política en 1794 bajo la bandera de la declaración francesa de Los derechos del hombre (1789). El artículo 3º anunciaba que en adelante el principio de toda soberanía residía esencialmente en la nación, con lo cual ningún individuo estaba autorizado a ejercer autoridad que no emanase directamente de ella. Como la nación granadina solo podía hacerse oír a través de sus diputados reunidos en un cuerpo representativo del orden nacional, la aspiración a constituir un congreso general de todas las provincias unidas representaba el interés general de la nación granadina. El Estado de Cundinamarca, como cualquiera de los otros que se constituyeron en colegios electorales y constituyentes entre 1812 y 1813, apenas podía representar intereses particulares. Así lo reconocía Nariño al confesar, en su alocución del 21 de enero de 1812, que entre los dos extremos que se presentaban escogía la opción de “aislarse dentro de sí misma la provincia de Cundinamarca” en vez de unirse a la confederación provincial, pues sería una renuncia a su soberanía provincial a favor de la representación nacional. Su opción política, de nítido tinte santafereño, le atrajo el odio general del reino, que durante su campaña militar a Tunja no paró de repetirle que el congreso era “la única tabla, el único recurso que nos queda para salvarnos”.

Pero donde más mostró Nariño su falta de virtud y respeto al artículo 3º de Los derechos del hombre fue tanto en el golpe de estado del 19 de septiembre de 1811 que obligó al presidente Lozano a abdicar, pese a que su legitimidad provenía del primer colegio constituyente de Cundinamarca, como en el uso repetido del expediente de suspender la vigencia de la Constitución, pese a que estaba expresamente prohibido en la segunda carta constitucional de ese Estado. Las críticas del doctor Vicente Azuero encontraron en ello su justificación, y así tuvo que sufrir su llamado a tomar las armas y no detenerse “hasta ver reprimido al tirano y dejar instalado el congreso que debe asegurar nuestra felicidad”. La derrota militar del brigadier Pey en Palo Blanco, a manos de Joaquín Ricaurte y los sangileños, fue la revancha que los socorranos cobraron por haber ordenado la destrucción de su junta de gobierno autónoma.

Pero la exigencia de virtud y prudencia también recae sobre sus rivales políticos, que el 4 de octubre de 1812 instalaron en la Villa de Leiva, después de muchas vicisitudes, el Congreso general de las provincias unidas de la Nueva Granada. En este “cuerpo representativo y soberano de la nación granadina” estuvieron los representantes de siete provincias: Antioquia, Cartagena, Cundinamarca, Pamplona, Popayán, Tunja y Socorro. Fue elegido presidente don Camilo Torres Tenorio, sobre quien recayó desde ese momento la responsabilidad de imponer su señorío e imperio sobre todos los ciudadanos granadinos de esas nueve provincias, contando con su fortuna y virtud. La primera alocución de este congreso general llamó a la obediencia, empezando por la entrega de contribuciones para la defensa nacional:

La Patria os pide donativos, donativos que en el caso son remuneratorios y de absoluta justicia, donativos que os hacéis a vosotros mismos y en vuestro propio beneficio; empréstitos por solo el tiempo que duren sus actuales angustias y que os devolverá con la usura acostumbrada en las imposiciones de esta especie y con la gratitud eterna de la posteridad. Vuestros mismos gobiernos particulares... sentarán vuestros nombres beneméritos en los registros a que apelarán un día, orgullosos vuestros hijos, como al título de su mayor honor. Pero el Congreso os quitaría este mismo mérito si,

insistiendo más en este objeto, diese idea de que le había sido necesaria la persuasión, cuando todo debe ser, y es obra, de vuestra generosidad.⁹⁸

Comenzaba el cuerpo soberano de la nación granadina con mucha prudencia. Pero aún restaba ver el ejercicio de su virtud republicana.

9. “EL ESTADO SOY YO”

A las 11 de la mañana del 10 de septiembre de 1812 se produjo un gran tumulto en la plaza de Santafé. Los rumores le atribuían el designio de disolver el gobierno del presidente Manuel Benito de Castro, pero pronto los oficiales averiguaron que era el resultado de una noticia que corría por las calles, según la cual el comandante Antonio Baraya se dirigía hacia la ciudad para tomarla. El tumulto, en el que participaban soldados en armas, gritaba que no se serenaría hasta no ver el gobierno en manos de don Antonio Nariño, en quien tenían fundadas todas sus esperanzas. Aunque el presidente Castro les aclaró que no había fundamento para ese temor, accedió a renunciar a la presidencia. El Senado llamó a Nariño a la ciudad, y entonces vino este con la escolta que fue por él a su casa de campo. Al entrar a la plaza en medio de vivas, cohetes y demostraciones de júbilo, fue saludado por todos los cuerpos armados que estaban formados, con música y tambores. Al día siguiente el Senado, sin el quórum necesario, examinó la petición de todos los cuerpos militares para que los mandase Nariño.

⁹⁸. Alocución del Congreso general a los pueblos de la Nueva Granada, Villa de Leiva, 2 de diciembre de 1812, en Armando Martínez y otros (comp.), José Joaquín Camacho, Tunja, Academia Boyacense de Historia, 2010, p. 380.

⁹⁹. A la pregunta ¿qué es más conveniente para una provincia: ser gobernado por muchos, o por uno solo?, respondió Santo Tomás: “Es mejor estar bajo el imperio de uno solo, que bajo el de muchos”. La expresión proviene de la obra *De Regimine Principum ad Regem Cypru*, también conocida como *De Rege et Regno*. Este opúsculo fue escrito por Santo Tomás de Aquino durante su magisterio en la Corte Pontificia (1265-1266) para responder una consulta del rey de Chipre, Hugo II, relacionada con el oficio de gobierno de los príncipes. Una traducción castellana fue ofrecida por la Universidad Santos Tomás, Seccional Bucaramanga, en el año 2003, bajo el título *Del Gobierno de los príncipes*.

El problema a resolver era encontrar “los términos legales en que debía reponeerse el mando”, en una desafortunada circunstancia en la que los chisperos pedían entregarle el mando absoluto del Estado, dejando solo al exoidor Juan Jurado como su asesor legal, y “sin sujetarlo a las ritualidades de constitución”. En la práctica, la chispería pedía la dictadura de Nariño y el olvido de la Constitución, e incluso otros llegaron a pedir la extinción inmediata de “todas las corporaciones de la representación nacional”. Como era de esperar, el líder más antiguo de los chisperos santafereños, José María Carbonell, pidió la abolición del cuerpo representativo con el argumento de su “tamaño monstruoso respecto del pueblo representado”. El exoidor Jurado pidió entonces moderación en los términos “para evitar la crítica y el escándalo que de ello resultaría, como por no ofender la modestia del señor Nariño”. Finalmente, el presidente Castro encontró la solución en una frase latina extraída de un libro de Santo Tomás de Aquino: *Imperium quod sub uno stare potuisset, sub pluribus ruet*.⁹⁹ Todos aplaudieron esta fórmula, originalmente concedida por Santo Tomás al rey de Chipre. Las vueltas que da la historia: el “colombiano de todos los tiempos” asumía el imperio de un Estado bajo la fórmula según la cual “el gobierno de un príncipe es mejor que el del pueblo”. Para que no quedase duda alguna, se puso a votación la siguiente moción: “¿Si suspendida la Constitución se entrega el gobierno íntegro del Estado al señor don Antonio Nariño, atendidas las circunstancias, el peligro de la patria y la espontánea reclamación y voluntad de la guarnición y del

¹⁰⁰. Acta de la serenísima representación nacional de Cundinamarca, Santafé, 11 de septiembre de 1812, en Archivo Nariño, III, p. 338-341.

¹⁰¹. Antonio Nariño, Bando a todos los ciudadanos de Cundinamarca, Santafé, 12 de septiembre de 1812, en Archivo Nariño, III, p. 341-343.

¹⁰². El artículo 7º de la Declaración de 1789 rezaba así: “Ningún hombre puede ser acusado, arrestado ni detenido más que en los casos determinados por la ley, y según las formas prescritas por ella. Los que soliciten, expidan, ejecuten o hagan ejecutar órdenes arbitrarias deberán ser castigados; pero todo ciudadano convocado o requerido en virtud de una ley debe obedecer al instante; de no hacerlo, resulta culpable por su resistencia”.

¹⁰³. Instrucción para el Tribunal de Seguridad Pública, Santafé, 25 septiembre de 1812, en Archivo Nariño, III, p. 353-357.

pueblo?”.¹⁰⁰ Todos los votos fueron afirmativos. Traído don Antonio Nariño a la sala, se le recibió el juramento que lo retornó a la silla de presidente del Estado de Cundinamarca, pero ahora con mando absoluto y sin otros poderes paralelos. En ese momento pudo decir, como un rey absoluto de la Francia del antiguo régimen, “el Estado soy yo”. La administración pública quedó reducida a tres secretarios del despacho (Estado y Guerra, Gracia y Justicia, Hacienda), 3 oficiales mayores, 6 oficiales, 3 archiveros-escribientes y 2 porteros. Se conservaron dos tribunales (Justicia y Supremo de Guerra y Seguridad Pública), la Casa de Moneda, la tesorería de hacienda, la aduana, la administración de tabacos y el tribunal mayor de hacienda. El antiguo cabildo de la ciudad se convirtió en un cuerpo cívico ordinario con funciones de policía bajo un corregidor-presidente.

Al día siguiente Nariño hizo pregonar en las esquinas su primer bando, integrado por nueve disposiciones dictatoriales: todos los funcionarios de todas las corporaciones y tribunales debían presentarse a jurar obediencia al gobierno el día 16 de septiembre, todo ciudadano comprendido entre 15 y 60 años debía inscribir su nombre en libros parroquiales y estar listo a tomar las armas en cuanto se le diese la orden, quedaba prohibida toda conversación o escrito que respaldase “el sistema de insurrección de don Antonio Baraya” o las Cortes de Cádiz, so pena de destierro y confiscación de bienes, y si llegara a poner en acto lo anterior se le castigaría con la pena de muerte. Los ciudadanos a quienes no les “acomodare vivir en el Estado bajo el actual gobierno” debían pedir pasaporte para irse dentro de los siguientes 5 días, después de lo cual tendían que jurar obediencia al gobierno, o serían castigados con la pena correspondiente.¹⁰¹ El tribunal supremo de guerra y seguridad pública fue dotado de instrucciones precisas para reprimir los delitos contra la seguridad, que eran “los más frecuentes en la transformación de los gobiernos, como la experiencia siempre lo ha acreditado”. El artículo 7º de Los derechos del hombre¹⁰² fue visto ahora como fuente de “abusos”

de los ciudadanos, y por ello se ordenó ignorarlo a la hora de juzgar a quienes usaran la violencia para lograr sus pretensiones, “aunque sean legítimas”. Embargos de bienes, apertura de correspondencia privada, represión de congregaciones ilícitas y de porte de armas prohibidas fueron autorizadas. Los juicios de este tribunal serían “a estilo militar”, sin permitir dilaciones, “porque el pronto castigo hace más impresión, para la contención y público ejemplo, que el remiso o retardado”. El objeto básico de esta tribunal era entonces el castigo y destierro de “los enemigos pérfidos y ocultos que abrigamos en nuestro seno, y nos amenazan e inquietan con sus acechanzas e insidiosos manejos”.¹⁰³

La mutación de la forma de gobierno adoptada en Cundinamarca desde el 11 de septiembre de 1812 fue recibida con horror en la Villa de Leiva, sede del Congreso de las Provincias Unidas, y en las provincias, pues violaba tajantemente el Acta de Federación que prevenía expresamente en su artículo 7º la forma que deberían tener los gobiernos de las provincias de la confederación: “popular, representativo, con división de los poderes públicos”. Los

¹⁰⁴. Oficio de los representantes de Cundinamarca en el Congreso de las Provincias Unidas, Villa de Leiva, 16 de octubre de 1812, en Archivo Nariño, IV, p. 19-20. Según Manuel Bernardo Álvarez y Luis Eduardo de Azuola, una partida de 60 socorranos había pasado por su residencia y algunos de ellos habrían dicho a claras voces: “aquí parece viven los santafereños y es menester que los ahorcasen a todos ellos”.

diputados de Cundinamarca en el Congreso general eran insultados todos los días, tal como comunicaron a Nariño en los siguientes términos:

... en los oficios de plácemes, en las arengas de cumplimiento, en la mayor parte de las contestaciones, no se oye otra cosa que improperios contra el presidente de Santafé y proclamas contra su vida; los vivas del congreso se mezclan con la detestación de Nariño y a pedir a voces su muerte; así lo practicó ayer al frente de este palacio la tropa que ha entrado del Socorro, solemnizando así los vivas como el muera con la ceremonia militar de una descarga.¹⁰⁴

Advirtieron que a despecho de la nueva forma de gobierno adoptada en Santafé y de la autoridad absoluta otorgada a Nariño, él era obedecido en la provincia de Cundinamarca y por ello debía ser respetado. Solo por su buena educación y moderación podían sufrir en silencio los insultos que las tropas les hacían cada día. En su opinión, la guerra contra Santafé, “bajo el nombre de Nariño y pretexto de su tiranía”, era inminente. Los ánimos encendidos de los santafereños contribuían a ello, pues no era una facción la que sostenía a Nariño, sino “la capital entera”. Para Nariño ya estaba también muy claro que “una guerra civil, la más funesta, va a romper entre esta provincia y Tunja”, y por ello el 2 de noviembre siguiente ordenó a sus dos diputados ante la confederación que se despidieran y regresaran a Santafé.

El 8 de octubre anterior había decretado el Congreso que Cundinamarca debía ser intimada a reducirse a la forma de gobierno republicana (popular, representativa y dividida en poderes), conforme al artículo 7º del Acta de Federación. Al recibir la comunicación de dicho decreto, Nariño convocó a un cabildo abierto para el jueves 22 de octubre, al cual concurrieron los dos cleros, todas las autoridades, empleados y padres de familia residentes. En el edificio de las Aulas fue efectivamente realizado, con una concurrencia que la gaceta oficial calculó en 1.500 personas, y allí se leyeron varios documentos enviados por los diputados que permanecían en la Villa de Leiva, hasta que llegó el momento de someter a votación la siguiente moción: “¿queda el gobierno como está en el señor Nariño, o no queda?”. Nadie se atrevió a marcar la opción negativa, pero algunas personas se negaron a votar, entre ellos el canónigo Rafael Lasso de la Vega. Enterado de este fenómeno, Nariño le exigió al canónigo que marcara una de las dos opciones, pero este se resistió, “excusándose con el temor de la irregularidad”, y se negó absolutamente a votar. Exasperado, Nariño “le previno o que diese el voto por uno de los dos extremos de la moción o que desocupase la provincia en el término de 24 horas”. Lasso de la Vega se despidió entonces, salió de la sala, y antes de 24 horas estaba en el destierro. Para domeñar a los demás que se habían negado a votar ordenó Nariño una segunda votación por el procedimiento de levantar el brazo, de tal suerte que quienes no lo hicieran demostrarían que estaban por la negativa a que Nariño se quedase en el mando absoluto que le había sido entregado a consecuencia del bochínche del 11 de septiembre. Resultó así formalmente que ningún ciudadano presente se opuso a la entrega de todos los poderes del Estado a Nariño, ni a la disolución del cuerpo representativo, ni a la suspensión de la Constitución. Para completar este acto, también se votó por unanimidad la decisión de que Cundinamarca no suscribiese el pacto de federación con las

demás provincias unidas.

Este cabildo abierto realizado en Santafé no solo desvirtúa la opinión del periodista de *Semana* según la cual Nariño es un “ejemplo de moderación en el uso del poder” y de “respeto absoluto por la opinión ajena”, sino que plantea un problema al análisis político: ¿cómo explicar que un grupo de personas ilustradas que hicieron una revolución contra el despotismo de un príncipe Borbón, que derribaron un virrey, y que lo hicieron todo en el nombre de la libertad, hubieran llegado unánimemente a entregar la soberanía a un nuevo príncipe dispuesto a desterrar toda voz disidente y a emplear militarmente a todos los hombres útiles contra las provincias vecinas?

Descalificar a los actores de esta experiencia con la fácil expresión “patria boba” es renunciar a la comprensión de lo que acaeció en Santafé el 22 de octubre de 1812. Así que es mejor examinar los nombres de los funcionarios que rodearon a Nariño desde el 11 de septiembre anterior, con lo cual comprobaremos que casi todos ellos hacían parte de la alta burocracia de las instituciones virreinales en 1810, en especial de la que administraba los ramos de la Real Hacienda: José Ramón de Leyva (secretario de cámara del virreinato), Juan Jurado (oidor de la real audiencia), Tomás Tenorio (fiscal de la subdirección general de correos, defensor de la contaduría general de diezmos, consultor de la comisaría del tribunal de la inquisición), Manuel de Bernardo Álvarez (contador mayor del real tribunal de la contaduría mayor de cuentas), José Miguel Pey (alcalde ordinario de primer voto en el cabildo de Santafé), Pedro Groot (tesorero de la real caja de Santafé, tesorero del tribunal de la bula de santa cruzada), Luis Eduardo de Azuola (contador mayor honorario y de resultas del tribunal de cuentas), Manuel Pardo (oficial segundo de la contaduría general de tabacos y aguardientes de Santafé), Andrés Rodríguez de Santurrio (oficial segundo de la secretaría de cámara del virreinato), Felipe de Vergara (contador ordenador del tribunal de la contaduría mayor de cuentas), José Ignacio Sanmiguel (consultor de la comisaría diocesana del Santo Oficio en Santafé, excorregidor de Neiva), Lorenzo Morales (exsuperintendente de la real casa de moneda), Manuel Antonio de Pombo (superintendente de la real casa de moneda), José María Carbonell (oficial de pluma de la real expedición botánica), Carlos Joaquín Urisarri (contador de resultas del real tribunal de la contaduría mayor de cuentas), Luis Sarmiento (administrador principal de alcabalas y aduanas de Santafé), José Martín París (administrador principal de tabacos y pólvora de Santafé), Eugenio Martín Melendro (secretario del cabildo de Santafé), José Gregorio Martínez Portillo (contador secretario de la real junta superior subdelegada de la comisión gubernativa de consolidación de vales reales) y Andrés Rosillo y Meruelo (canónigo magistral de la catedral).

En este grupo burocrático, procedente del régimen monárquico, pesaban mucho los administradores de la casa de moneda y de todas las dependencias fiscales. Como siempre aseguró Nariño, eran los que por ningún motivo estarían dispuestos a entregar los mayores recursos monetarios del reino a un congreso confederado integrado por abogados de provincia. Así que podemos entender que el grupo dirigente de Cundinamarca perdía mucho al ceder la soberanía al congreso de las provincias unidas, pues estaban en juego sus elevados salarios anuales. Pero no tenemos aún fuentes para explicar la conducta de la ple-

be ni de los eclesiásticos de las dos religiones. Hasta ahora habíamos hablado de la rápida “mutación ideológica” del grupo burocrático cuya cabeza era Nariño. Pero lo acaecido el 22 de octubre de 1812 nos obliga a matizar esa afirmación, pues las tradiciones políticas absolutistas terminaron primando en esta ocasión sobre la ideología liberal y republicana. En efecto, los revolucionarios no pueden borrar de sus prácticas políticas las tradiciones heredadas, pese a su discurso liberal, y a veces esa tradición se sobrepone a la ideología cuando los conflictos con sus adversarios se agudizan. Sería mejor entonces hablar de una relativa mutación ideológica, para poder explicar las contramarchas políticas que se manifiestan en muchos procesos revolucionarios, como el de la Primera República neogranadina.

10. LA GUERRA CIVIL Y LA INDEPENDENCIA DE CUNDINAMARCA

A las 4 de la tarde del 2 de diciembre de 1812 finalmente rompieron fuego las tropas de Cundinamarca con las de Tunja en el pueblo de Ventaquemada. Después de dos horas de combates fue capturado por el batallón de los socorranos el general José de Leiva, y cuando Nariño comprobó que no podía detener a los soldados de Cundinamarca que corrían al escape, ordenó la retirada ordenada hacia Santafé, donde haría los preparativos para impedir que cayese en manos de los enemigos que vendrían de Tunja. El odio de Juan Nepomuceno Niño, gobernador de Tunja, contra Nariño había ganado su primera batalla:

¹⁰⁵. Carta de José Nepomuceno Niño al secretario del supremo congreso de los Estados Unidos de la Nueva Granada, Tunja, 13 de octubre de 1812, en Archivo Nariño, IV, p. 74-76.

Nariño se dispone a hacer guerra a Tunja, y Tunja atacará a este enemigo doméstico, y le hará sentir otra vez la superioridad de sus armas victoriosas... Tunja tiene más moderación y más virtud que el tirano de Santafé... Que la Nueva Granada no espere paz ni serenidad interior, mientras Nariño tenga soldados y cañones; que la Nueva Granada no espere batir a sus enemigos exteriores, mientras Nariño siembre la discordia, la guerra, la desolación en el centro... Pues arranquemos de una vez esta piedra de escándalo, para respirar, tomar alimento y atacar con vigor a Correa, a Santa Marta, a Pasto, y a todos nuestros enemigos.¹⁰⁵

A diferencia de Nariño, el doctor Niño comprendía los intereses generales de la nación granadina, pese a que mandaba solo uno de los “estados unidos” de la Nueva Granada. En su opinión, tanto Tunja como Cundinamarca debían hacer llegar a la Villa de Leiva los respectivos armamentos y pertrechos que cada uno tuviese, para que fuese el Congreso general y soberano quien procedería, “en paz y sin recelos”, a organizar la armada nacional que debía luego enviar a las fronteras para “disipar nuestros enemigos y gustar los dulces frutos de la paz y de la libertad que Santafé, con su necia ambición, ha retardado hasta hoy”. Era la autoridad soberana del Congreso general la que tenía que ser afirmada, cerrando las puertas a “los vehementes deseos de centralismo”, y permitiendo que cada uno de los estados unidos de la Nueva Granada volviese la mirada sobre sus pueblos para “aliviarlos, enriquecerlos y colmarlos de felicidad”.

El triunfo de Ventaquemada no fue interpretado como una victoria de las armas de Tunja sino de la Unión, versión que tenía mucho de verdad porque habían combatido mancomunadamente santafereños, tunjanos y socorranos contra “el tirano de Cundinamarca”.

Pero allí debieron haberse detenido los dirigentes del Estado de Tunja. Cuando el general Antonio Baraya decidió situar y atacar Santafé se expuso a grandes riesgos, pues los santafereños podían ser enardecidos por Nariño y por los cleros para la defensa de su patria chica. Efectivamente así ocurrió, pese a las protestas de Francisco José de Caldas y de otros personajes prudentes, con lo cual se produjo, el 9 de enero de 1813, la derrota de las tropas de la Unión en las calles de Santafé. El gobernador de Tunja, 20 oficiales y más de 900 soldados del ejército de la Unión fueron capturados. Los dos bandos ofrecieron canjes de prisioneros e intercambiaron bastantes comunicaciones, pero la derrota de la Unión complicó el futuro de la Nueva Granada, pues el Congreso había comprometido su neutralidad en el conflicto Nariño-Baraya y Cundinamarca-Tunja. La virtud y la prudencia de Camilo Torres se habían puesto a prueba, y el sitio de Santafé denunció su defección.

Después de muchas comunicaciones, y de la mediación del gobierno de Popayán, finalmente se reunieron en la villa de Zipaquirá los plenipotenciarios del Congreso (José Fernández Madrid y José María del Castillo) y de Cundinamarca (Jorge Tadeo Lozano y Antonio Palacio) para negociar un tratado de paz, que terminó firmándose en Santafé el 30 de marzo de 1813. Las partes renunciaron a tratar el tema de la federación y Cundinamarca se comprometió a auxiliar la expedición del general Bolívar, así como a enviar una expedición militar a auxiliar a Popayán. La paz entre las partes se había conseguido, mas no fue resuelto el problema político que dividió a las provincias del reino y que impidió que se unieran en un solo cuerpo nacional bajo una única constitución. Como siguió una disputa por la pretensión de Cundinamarca de anexarse definitivamente a Vélez, en detrimento de la provincia del Socorro, finalmente Nariño ofreció al Congreso desistir de tal pretensión pero con la condición de que las tropas del Socorro lo acompañaran a una expedición que auxiliaría a Popayán, y que él dirigiría personalmente. Custodio García Rovira mostró sus reservas sobre esta propuesta, pues sospechó que Nariño quería irse al sur con la fuerza

¹⁰⁶. Carta de Custodio García Rovira al doctor Pombo, Vélez, 31 de mayo de 1813, en Archivo Nariño, IV, p. 299.

reunida “para volver después como Bonaparte a darle último golpe a la federación, así como aquel se lo dio al gobierno republicano”. Pero, calculando mejor, pues “Nariño no es Bonaparte”, finalmente dijo que era más conveniente “alejarse de nosotros”.¹⁰⁶

El 13 de junio de 1813 tuvo Cundinamarca la oportunidad para retornar al sistema constitucional cuando se reunió de nuevo su Colegio Electoral. Nariño expuso allí la fuente de todas las desavenencias con las demás provincias: el poder absoluto para obrar que se le había concedido desde el 11 de septiembre de 1812, pese a que en su opinión ese gobierno que había ejercido era legítimo, “por ser inconcuso y confesado por todas las naciones el derecho que los pueblos tienen para nombrar dictadores cuando la patria se halla en peligro”. Como la reunión del colegio significaba la restitución de las cosas al orden constitucional, pidió su reemplazo inmediato en la presidencia del Estado, concediendo este empleo a la persona que señalaba la constitución, hasta que esta fuese revisada y se eligiera el propietario. Insistió en que su permanencia en el empleo de presidente iba contra la constitución vigente. Pero el colegio electoral, presidido por el tío de Nariño (Manuel de Bernardo Álvarez), juzgó que el 11 de septiembre solo se le había restituido a la presidencia, y que en consecuencia seguía siendo “un jefe constitucional”, y no le aceptó la renuncia.

Nariño insistió en vano, argumentando que ello contribuiría “a que cesasen la división y los partidos”, y que él podría seguir sirviendo a su patria en otro empleo distinto. Finalmente, y por unanimidad, el colegio mantuvo a Nariño en la presidencia y “con los mismos términos y con las mismas facultades” que se le habían conferido el 11 de septiembre del año anterior. Como para entonces ya Juan Sámano había cercado a Popayán con las fuerzas de Quito, la demanda de auxilio por parte de su presidente, Felipe Antonio Mazuera, era urgente. Nariño quería llevar consigo a la segunda campaña del sur al batallón de los socorranos, pero en las condiciones de sus atribuciones dictatoriales era muy difícil que el Congreso autorizara este recurso. Pero los dos plenipotenciarios del Congreso que estaban en Santafé lo autorizaron, y entonces el colegio de Cundinamarca le confirió a Nariño el título de teniente general de las tropas del Estado.

La lectura de las exigencias de Sámano, al frente de las tropas de Quito “mandadas por los españoles europeos”, provocó otra mutación ideológica en la mente de Nariño, como se aprecia enseguida:

Entre las cosas más notables que se advierten en las comunicaciones enemigas es a mi ver la más escandalosa el que se diga que las tropas que nos vienen a atacar son tropas

¹⁰⁷. Comunicación de Antonio Nariño al serenísimo colegio electoral de Cundinamarca, Santafé, 5 de julio de 1813, en Archivo Nariño, IV, p. 315

¹⁰⁸. Como todas las juntas de gobierno erigidas entre 1808 y 1810 incluyeron en su agenda el reconocimiento de los derechos de Fernando VI al trono de España y las Indias, algunos historiadores inventaron la interpretación de la “máscara”, según la cual ello no había sido más que un ardid retórico para ocultar el propósito independentista del movimiento inicial, una hipocresía que encubría la independencia tras la defensa de los derechos del rey Borbón. Marco Antonio Landavazo se ocupó de desvirtuar esta invención historiográfica para el caso novohispano, mostrando que obstaculizaba la comprensión del proceso, y propuso la idea de que Fernando VII había sido el mito necesario para conser-

del rey, pues hasta ahora sólo habíamos visto invadir los diversos puntos de la Nueva Granada por facciosos con el nombre de la Regencia, y esta circunstancia nos obligaba a no hacer una gran novedad en nuestra constitución; pero hoy que se nos declara la guerra con el nombre de este mismo Rey que, a pesar de su impotencia, no habíamos querido desconocer, conservándole en Cundinamarca un asilo que le ha negado la misma España. ¿Qué es ya lo que tenemos que esperar, ni que temer, con ser enemigos de quien ya lo es nuestro? Nada; el último término de una causa injusta, del desconocimiento de Fernando VII y de la proclamación de la absoluta independencia no podría ser otro que la guerra. Si ésta se nos anticipa, están rotos absolutamente todos los vínculos que nos pudieran ligar a una nación que en sus últimos instantes la miraba esta parte del mundo con las consideraciones a que la sangre, la religión y la unanimidad de costumbres la hacían acreedora.¹⁰⁷

Había llegado el momento no solo de que el colegio revisor suprimiera de la constitución de Cundinamarca el artículo relativo a la Corona, sino de “declarar solemnemente que “sobre la tierra no conocemos otra autoridad que la del pueblo”. El 15 de julio de 1813 debatieron entonces los miembros del colegio electoral el asunto de la declaración de la independencia absoluta de la provincia, conviniendo unánimemente en decretarla de inmediato. Esta resolución “causó en el pueblo de Santafé el mayor regocijo, ha reanimado los espíritus tibios, ha hecho temblar a los enemigos interiores de nuestra causa dándoles a conocer que nada tememos y que estamos resueltos a defenderla a todo trance”.

Este nuevo proyecto político, sancionado el 16 de julio, destruye la invención historiográfica reciente llamada “la máscara de Fernando VII”.¹⁰⁸ Efec-

var el orden social y orientar a los vasallos americanos frente a las victorias francesas en la Península, dándoles la esperanza necesaria que motivó la organización defensiva contra el rey usurpador. Este mito fernandino sostuvo tanto a regentistas como a insurgentes, pues era útil tanto a quienes deseaban conservar el orden antiguo como a quienes buscaban uno autónomo, pero dotado de legitimidad. Ver Marco Antonio Landavazo, Fernando VII y la insurgencia mexicana: entre la “máscara” y el mito, en Marta Terán y José Antonio Serrano (eds.), Las guerras de independencia en la América española, Zamora, El Colegio de Michoacán, INAH, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, p. 79-98.

¹⁰⁹. Carta de Antonio Nariño a los enviados del Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, Santafé, 3 de julio de 1813, en Archivo Nariño, IV, p. 313.

¹¹⁰. Carta del presidente del Estado de Antioquia al presidente del Estado de Cundinamarca, Santafé de Antioquia, 12 de julio de 1813, en Archivo Nariño, IV, p. 321.

tivamente, fue la invasión a Popayán por las fuerzas quiteñas con la nueva retórica que ya no era “regentista”, sino “realista”, lo que propició la mutación ideológica de Nariño: si se iba a combatir a unas fuerzas invasoras del reino que actuaban “en el nombre del rey Fernando VII”, no tenía ningún sentido enfrentarlas a menos que antes se rompiera absolutamente con ese rey, situándolo en la posición del enemigo. La Patria se erigió entonces como nuevo mito para oponerlo al del rey Borbón, y es desde entonces que ya podemos hablar de una lucha de patriotas contra realistas. Nariño pudo entonces hablarle al presidente de Quito en términos de “su rey y su nación”, deslindando los campos respecto de “nosotros, los defensores de la libertad de mi patria”.

Al difundirse esta nueva retórica que ponía las discusiones en términos del “amor de la patria”, de una lucha armada para “sostener nuestra existencia como nación”, podía verse más allá de la pugna entre las provincias por la ilegitimidad y la dictadura del principal dirigente de la provincia de Cundinamarca. Aunque los socorranos odiaban con todas sus fuerzas a Nariño, bajo cuyo mandato “habían gemido” por la invasión que les envió a destruir su junta, hasta que la acción de Palo Blanco los liberó del mando del brigadier Pey, ahora se trataba de “defender la patria común” que había declarado su independencia absoluta respecto del rey, y que en consecuencia los obligaba a luchar contra quienes se llamaban “soldados del rey”. En esta nueva percepción política podía Nariño lamentar ante los enviados del Congreso “las dificultades y embarazos que ha habido que vencer y que sin culpa de este gobierno ha podido tal vez influir en los adelantamientos de nuestros enemigos”.¹⁰⁹ Incluso el presidente del Estado de Antioquia, quien había sido duro crítico de Nariño, ofreció el apoyo de una fuerza auxiliar de antioqueños para acompañarlo en la expedición del sur. Su retórica también había mutado: “¡Quiera Dios, protector de nuestra causa, que los soldados de Antioquia estimulados por los valientes cundinamarqueses se hagan acreedores al nombre glorioso de Defensores de la Patria! Ellos saben que pelean por la libertad y que el jefe que va a mandarlos es bien digno de este encargo”.¹¹⁰

El jueves 15 de julio de 1813 se produjo en el seno del colegio revisor y electoral de Cundinamarca el debate sobre la declaración de la independencia absoluta respecto de Fernando VII. Nariño lo abrió exponiendo las razones por las cuales había que proceder de inmediato a declararla, relatando los sucesos peninsulares desde la revuelta popular del palacio de Aranjuez para probar que la renuncia de Carlos IV en Bayona era inválida y que Fernando VII no había hecho ningún esfuerzo para sostener a la nación, con lo cual las dos potencias que luchaban en la Península (Inglaterra y Francia) podían llegar algún día a “imponernos la ley, y nos perpetúe en el estado colonial”. De esta suerte, si los granadinos continuaban obedeciendo a Fernando VII corrían el riesgo de convertirse en “colonos de la Francia y de Inglaterra”. Fue entonces cuando argumentó que la defensa de

la religión, de la propiedad y de la libertad aconsejaban a los granadinos hacer de “la masa de la sociedad un cuerpo robusto”, capaz de enfrentar los ataques de los partidos que habían reducido a España a la dominación extranjera. Retenido en Francia, Fernando VII no podía hacer nada por la felicidad de los granadinos, pero en cambio las fuerzas que actuaban en su nombre habían puesto en peligro a Popayán y otras provincias del reino. Manuel de Bernardo Álvarez, actuando como presidente del colegio, agregó que “el derecho que tienen todas las provincias de la América a independizarse es tan conocido como justo”, y fue entonces cuando precisó lo que había dicho Nariño respecto de hacer de todas las provincias de la Nueva Granada “una sola masa”: había que hablar en delante de “una sola nación”, lo cual significaba que Cundinamarca debía entenderse con aquellas para que “caminemos acordes a la regeneración política”, desde el “punto cardinal de la independencia”.

Si en adelante miraban a las provincias del reino “como a hermanas y sola familia”, no deberían faltar a las relaciones “que nos mantengan en reposo y estabilidad”, y en consecuencia era necesario entenderse con ellas para la declaración de independencia absoluta. El “talismán” de Fernando VII tenía que ser abandonado por todas al unísono. Nariño volvió a intervenir para recordar que las provincias confederadas ya reconocían la independencia, aunque no la hubiesen proclamado, tal como estaba ocurriendo en Cundinamarca. En consecuencia, ya no era posible continuar más reconociendo un rey, “en cuyo nombre se nos hace la guerra”.

¹¹¹. Desde 1991 algunos sociólogos colombianos inventaron gratuitamente que en el origen de la nación granadina existió un proyecto de exclusión de los “grupos subalternos” por parte de los “criollos”. La información histórica correspondiente al periodo comprendido entre 1813 y 1815 muestra que realmente ocurrió lo contrario: Sámano hacía cuanto podía por incorporar a sus filas a los indios de Pasto y a los negros del Patía, mientras que Nariño se esforzaba por llenar sus ejércitos con campesinos socorranos y antioqueños, así como con los indios provenientes de los pueblos de la sabana de Bogotá. El 17 de agosto de 1813 entró a Santafé un cacique de la provincia de Popayán (“de la nación de los andaquíes”) y le dijo a Nariño que le ayudaría con 5.000 indios armados de lanzas, cerbatanas y flechas, además de los tributos recaudados en los últimos 3 años. Nariño lo condecoró, “uniformándolo y dándole dos charreteras de oro, de capitán”, y con ellas salió en medio de las tropas. José María Caballero, Diario de noticias particulares, obra citada, p. 143.

El proyecto de hacer de todas las provincias de la Nueva Granada una sola nación se planteó entonces como respuesta al hecho de la invasión de la provincia de Popayán por tropas que habían ingresado desde el reino de Quito, encabezadas por don Juan Sámano y otros oficiales “españoles europeos” que enarbolaban la bandera del rey Fernando VII. Esta respuesta “patriótica” puso sobre un nuevo escenario las relaciones entre Cundinamarca y el Congreso de las Provincias Unidas, pues la guerra civil entre ellas por la elección de una dictadura en Santafé y por las agregaciones de pueblos autorizadas tenía que ceder ante la realidad de la invasión militar realista. Pero la respuesta “nacional” tenía que partir de un solo “punto cardinal”, como dijo Álvarez: la declaración unánime de la independencia por todas las provincias aliadas que ahora enfrentaban abiertamente a los soldados del rey. Importa recalcar que la formulación original de la nación granadina se originó en una necesidad defensiva que obligaba a reunir a toda la sociedad en “una sola masa”, con lo cual en ese momento a nadie se le ocurrió la idea de excluir a ninguna provincia, ni a ningún estamento social, de ella.¹¹¹

El diputado Santiago de Torres y Peña, cura de la parroquia de Santa Bárbara, expuso ante el colegio revisor un escrúpulo moral: como en 1809 todos los vasallos habían jurado en las plazas fidelidad a Fernando VII, ¿cómo es que ahora un “juramento de católicos” no iba a ser guardado religiosamente? El desconocimiento de la Regencia y de las Cortes de Cádiz era una cosa, pero otra cosa distinta era negar la obediencia y fidelidad al rey Fernando,

a quien estaban ligados por un juramento que debía ser honrado, “porque así lo exige la religión que profesamos”. Además de Nariño, bastantes diputados (Manuel de Bernardo Álvarez, Luis Eduardo de Azuola, José Ramón de Leiva, Miguel José Montalvo, José Sanz de Santamaría, Jerónimo Mendoza, fray Juan Antonio de Buenaventura, José Domingo Araos) intervinieron para contestar este argumento con diversas razones, entre ellas la de que el pacto de los vasallos con el rey estaba roto desde que este ya no podía cumplirlo desde su prisión, la de que la marcha de Sámano no se detendría ante el mantenimiento de la fidelidad al rey, la de que el colegio tenía poderes suficientes para suprimir el título de la Corona de la Constitución, la de que las autoridades españolas actuales no eran fieles

¹¹². Acta de la sesión del Colegio Electoral y Revisor de Cundinamarca en el que se debatió la conveniencia de declarar la independencia absoluta respecto del rey Fernando VII, 15 de julio de 1813, en Archivo Nariño, IV, p. 323-330.

¹¹³. El texto de esta Declaración fue publicado por Germán Arciniegas en su compilación titulada Colombia. Itinerario y espíritu de la independencia según los documentos principales de la Revolución, Cali, Norma, 1969, p. 90-94.

¹¹⁴. José María Caballero, Diario de noticias particulares citado, p. 139.

¹¹⁵. Diario de las ceremonias de publicación de la declaración de independencia absoluta de Cundinamarca. En Gaceta ministerial de Cundinamarca, tomo II, no. 123 (22 de julio de 1823), p. 574-575. También en Archivo Nariño, IV, p. 335-336.

a Fernando, la de que no había esperanza alguna de que volviese a reinar en su trono, y otras más. El padre Torres resistió la andanada de argumentos sin ceder en su argumento, pero la mayor parte del cuerpo representativo de Cundinamarca ya estaba decidido a dar el paso adelante. Solo dos diputados se opusieron: además del presbítero Torres y Peña, el español Fernando Rodríguez. Terminada la discusión el día siguiente, 16 de julio, el colegio electoral revisor procedió a aprobar y sancionar la independencia absoluta del Cundinamarca respecto de Fernando VII.¹¹² Actuando como teniente general y presidente del Estado, Nariño hizo leer por bando el texto de la Declaración:

... declaramos y publicamos solemnemente, en nombre del Pueblo, en presencia del Supremo Ser, y bajo los auspicios de la Inmaculada Concepción de María Santísima, patrona nuestra, que de hoy en adelante Cundinamarca es un estado libre e independiente, que queda separado para siempre de la Corona y Gobierno de España, y de toda otra autoridad que no emane inmediatamente del Pueblo o de sus representantes; que toda unión política de dependencia con la metrópoli está rota enteramente; y que como estado libre e independiente tiene plena autoridad de hacer la guerra, concluir la paz, contraer alianzas, establecer el comercio y hacer todos los otros actos que pueden y tienen derecho de hacer los estados independientes.¹¹³

Aunque en la noche del 18 de julio un mozo de ruana enemigo de esta Declaración echó por tierra el árbol de la libertad (un arrayán de cinco varas de alto) que había sido sembrado solemnemente el jueves 29 de abril del año en curso, y en la mañana apareció “una multitud de letreros denigrativos” contra Nariño,¹¹⁴ la mayor parte de los santafereños asistieron a los desfiles militares y actos de celebración. El 20 de julio, tercer aniversario de la formación de la junta santafereña de gobierno, todas las autoridades acudieron a la catedral para el Tedeum y oración sagrada, que pronunció fray Francisco Antonio Florido, y luego siguieron al salón de las Aulas para jurar su decisión de “sostener y defender con su opinión y aun con su vida la independencia absoluta y soberana del pueblo de Cundinamarca”.¹¹⁵

El 21 de julio comenzaron a salir los cuerpos armados con rumbo a Popayán: primero la Artillería, el Patriotas, las Milicias y una compañía de voluntarios nobles distinguidos. El 6 de agosto entraron a Santafé 200 socorranos, con sus oficiales, y dos días después 200

muchachos venidos de Tunja, que luego siguieron para Popayán. Nariño marchó tras las tropas por la ruta de la Mesa de Juan Díaz y Purificación, y el 15 de diciembre ya tenía instalado su cuartel en La Plata. En Santafé quedó Manuel de Bernardo Álvarez como gobernador interino, auxiliado por dos consejeros. Después de las victorias del alto de Palacé (30 de diciembre de 1813), Calibío (15 de enero de 1814) y el cerro de Tasines (9 de mayo de 1814), finalmente fue derrotado Nariño en los ejidos de Pasto (10 de mayo de 1814), siendo capturado por los pastusos días después. En la ciudad de Pasto permaneció preso desde el 14 de mayo y por 13 meses, y de allí fue llevado a Quito y a Lima, hasta llegar finalmente a la cárcel de Cádiz. Terminó así su experiencia como líder de Cundinamarca.

La noticia del apresamiento de Nariño fue “sinceramente sentida en Santafé, donde se había hecho amar y tenía un gran influjo”. Pero en las demás provincias, donde “era más odiado que querido, a causa de su sistema político, que tanto contrariaba la voluntad general”, la noticia “no fue sensible a la mayor parte de los federalistas, quienes creían que Cundinamarca abandonaría por fin sus antiguas pretensiones, uniéndose a las demás provincias”.¹¹⁶ Se engañaban, pues Manuel de Bernardo Álvarez fue proclamado dictador de Cundinamarca y mantuvo su rechazo a integrar las filas del Congreso de las Provincias Unidas. Los restos del ejército del sur se replegaron a Popayán y finalmente al Valle del Cauca, sin dirección eficiente. El futuro de la anunciada nación granadina dependía en delante de los dirigentes del Congreso de las Provincias Unidas y, en últimas, del general que combatió en los valles de Cúcuta y en los campos de Venezuela en su nombre: Simón Bolívar.

¹¹⁶ José Manuel Restrepo, Historia de la revolución de la República de Colombia, 2009, obra citada, tomo 1, p. 279.

11. BALANCE PRELIMINAR

La experiencia de la revolución que se inició durante el año 1810 en el Nuevo Reino de Granada, en la circunstancia de la más grave crisis experimentada por el dominio de los reyes de la Casa de Borbón sobre sus cuerpos de vasallos en varios continentes, afectó la vida de las generaciones que vivieron esa experiencia y que procedieron desde noviembre de 1811 a declarar la independencia. Don Antonio Nariño era la vanguardia de la generación que terminó nombrándose “de la independencia”, y esta posición la ocupa con pleno derecho por haber promovido el 15 de julio de 1813 el debate que condujo a la declaratoria de independencia por el colegio electoral de Cundinamarca. La experiencia individual de este hombre, convertido en héroe muchos años después de su muerte por el grupo de historiadores bogotanos que le adjudicó el título de “precursor” y trajo sus reliquias a su tierra natal, durante la conmemoración del centenario de la independencia, es significativa en el contexto de su generación. Por ello fue muy conocido por todos sus contemporáneos y fue posible que en el año 2003 la revista Semana le concediera el honor de ser llamado “el colombiano de todos los tiempos”.

Por su ambición política y dotes de líder, así como por su compromiso irrestricto con los intereses particulares del grupo de burócratas del que provenía y de la dignidad de su ciudad natal, el nombre de Nariño polarizó al reino en su tiempo. En un extremo de esta polaridad estaban el millar de santafereños que en el cabildo abierto realizado el 22 de octubre

de 1812 le concedieron el ejercicio de todos los poderes del Estado de Cundinamarca, suspendiendo la Constitución y cerrando el cuerpo representativo, con lo cual permitieron su ubicación en la posición del dictador, la misma que ejercería su tío Manuel de Bernardo Álvarez cuando fue capturado al fin de la campaña del sur. Y en el otro extremo estaba el grupo de mujeres que acopiaron piedras y bayonetas, el 18 de junio de 1815, para linchar a Nariño en el momento en que era trasladado de la prisión de Pasto, por el callejón de Santiago, hacia la ciudad de Quito.

Por la persistente defensa de los intereses particulares de Santafé, Nariño nunca pudo representar los intereses generales de la nación granadina, la gran masa social que descubrió muy tarde, cuando la invasión enviada por el presidente de Quito, don Toribio Montes, ya había cercado la ciudad de Popayán. Para entonces ya era uno de los principales responsables de la guerra civil que lo enfrentó en lo personal con Antonio Baraya, y a Cundinamarca con Tunja y Socorro. El interés general de la nación avizorada fue representada por el Congreso de las Provincias Unidas, así sus dirigentes hubiesen carecido de la prudencia y virtud suficientes para negociar la incorporación de Cundinamarca a la unión de todas las provincias que habían desconocido la autoridad de la Regencia y que no juraron la Constitución de Cádiz. Por ser el vocero de intereses distintos a los nacionales no es digno Nariño de llevar el título que gratuitamente le adjudicaron los periodistas de la revista *Semana*.

Examinado el caso Antonio Nariño bajo la perspectiva del concepto maquiavélico de Estado (“dominios que han tenido y tienen imperio sobre los hombres”), registramos su contradicción personal en la gesta que libró: por una parte difundió tempranamente entre los miembros avanzados de su generación Los derechos del hombre y del ciudadano y enarboló el estandarte de la libertad para hacer transitar el Estado monárquico absoluto a un Estado republicano en el que la soberanía residiera esencialmente en la Nación. Pero del otro lado terminó, como líder de la chispería santafereña, ocupando el lugar de un nuevo príncipe con todos los poderes estatales y los títulos de dictador y teniente general de los ejércitos de Cundinamarca.

El historiador de hoy cuenta, al escribir sobre un solo hombre, con rostro y nombre propios, con el método canónico de la crítica de las mejores fuentes y, sobre todo, con el trabajo erudito que nos legó don Guillermo Hernández de Alba. Sus colecciones documentales, copiadas durante toda su vida pacientemente y en muchos archivos del mundo hispano, son la fuente ya seleccionada con la cual puede el historiador de nuestros días examinar con facilidad la experiencia política de un personaje excepcional. Gracias a estas fuentes reunidas pudimos ofrecer esta representación histórica que aquí se ofrece y someter a crítica los mitos fabricados por la revista *Semana* y por los sociólogos que desde 1991 ofrecen “enfoques subalternos” sobre lo que aconteció hace dos siglos en este reino.

Marc Bloch señaló que los historiadores somos jueces de instrucción encargados de una vasta investigación sobre los hombres que existieron alguna vez y que, al igual que nuestros compañeros del Palacio de Justicia, nos dedicamos a recoger una serie de testimonios para con su ayuda intentar una reconstrucción de lo que aconteció. Pero, advirtió, no basta con

reunir estos testimonios y unirlos de cabo a rabo, una tarea que podría hacer un secretario del despacho. Como no todos los testigos son sinceros, ni su memoria es fiable, ni sus declaraciones están despojadas de intereses personales y políticos, ¿cómo nos las arreglamos

¹¹⁷. Marc Bloch, *Crítica histórica y crítica del testimonio*, en *Historia e historiadores* [1995], textos reunidos por Étienne Bloc, traducidos por F. J. González García, Madrid, Akal, 1999, p. 18-27.

para extraer un poco de veracidad de las mentiras y de los errores de los testigos, obteniendo un poco de trigo de entre tanta paja? Su respuesta es uno de los legados de nuestra profesión: “El arte de discernir lo verídico, lo falso y lo verosímil en las narraciones se denomina crítica histórica”. Esta posee unas reglas, fáciles de conocer, tales como referenciar las fuentes a pie de página, dudar de todas las fuentes, comparar los testimonios entre sí. El espíritu crítico es un atributo de la peculiar inteligencia del historiador, así como su primera obligación es el esclarecimiento de lo oculto.¹¹⁷

Pero como las representaciones de los historiadores también son fuentes para los nuevos historiadores, nuestros colegas están obligados a criticar el camino que hemos recorrido desde las fuentes a las que tuvimos acceso hasta el texto histórico que dio cuenta de la representación que consideramos verosímil. En esta encontrarán nuestras mentiras y nuestros sesgos ideológicos, nuestros compromisos personales y locales, los prejuicios políticos que compartimos con otros. Es por ello que advertí desde el título de este artículo que mi itinerario de investigación sobre la figura de don Antonio Nariño y la experiencia de su generación está marcada por mis propias vivencias regionales, aquellas que me aproximan más a los redactores de *El Patriota* de 1823, a don Vicente Azuero Plata y a mi paisano Custodio García Rovira. Por mi nacimiento y experiencias personales en las antiguas provincias del Socorro y Pamplona tiendo a simpatizar más con los soldados socorranos que batieron al brigadier Baraya en el sitio de Palo Blanco, liberando su provincia del dominio de Nariño, que con los chisperos que el 10 de septiembre de 1812 lo hicieron retornar de su retiro y exigieron al cuerpo representativo que le entregasen el mando absoluto del Estado de Cundinamarca. Mi sesgo liberal de origen socorrano, o mi sesgo socorrano de origen liberal, no puede simpatizar con esa demanda política que atizó los vientos de la guerra civil en esos años de nuestra historia. Queda hecha la advertencia para los jóvenes colegas que me invitaron a escribir este relato, y para quienes dediquen un tiempo a la lectura de este texto.

Bucaramanga, 29 de mayo de 2011.